

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 28 – Julio
2011**

SEMINARIO MIGRACIONES Y FRONTERAS



**Angélica Becerra
Mercedes Burguillo
Concepción Carrasco
Alicia Gil
Lorena Vásquez
Guido Zack**



SEMINARIO MIGRACIONES Y FRONTERAS

Angélica Becerra
Mercedes Burguillo
Concepción Carrasco
Alicia Gil
Lorena Vásquez
Guido Zack



**Universidad
de Alcalá**

INSTITUTO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS (IELAT)

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.es](http://www.ielat.es)

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.es
ielat@uah.es

Equipo de edición:
M^a. Cecilia Fuenmayor
Mercedes Martín Manzano
Eva Sanz Jara
Inmaculada Simón
Vanessa Ubeira Salim
Lorena Vásquez González
Guido Zack

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.es/inicio/repositorio/Normas%20Working%20Paper.pdf>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
José Luis Machinea
Pedro Pérez Herrero
Daniel Sotelsek Salem

Unión Europea

Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos,
Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Ana María Da Costa Toscano (Centro de Estudios
Latinoamericanos, Universidad Fernando
Pessoa, Porto, Portugal)
Georges Couffignal (Institute des Haute Etudes de
L'Amérique Latine, Paris, Francia)
Leigh Payne (Latin American Centre and Brazilian
Studies Programme, Oxford, Gran Bretaña)

América Latina y EEUU

Juan Ramón de la Fuente (Universidad Nacional
Autónoma de México, México)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de
Valparaíso, Chile)
Eli Diniz (Universidad Federal de Río de Janeiro,
Brasil)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial
de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados
Sao Paulo, Brasil)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego,
EEUU)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales –FLACSO-, República
Dominicana)

SEMINARIO MIGRACIONES Y FRONTERAS

El pasado 10 de diciembre de 2010 un grupo de expertos fueron convocados por el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT) con el objetivo de reflexionar sobre un tema fascinante: Migraciones y fronteras. Este seminario nos ayudó a ser conscientes de que el fenómeno de la inmigración ha transformado el concepto de fronteras y ha hecho que se replanteen los significados políticos, simbólicos y estratégicos de las mismas.

Tras la apertura por parte de la doctora María Concepción Carrasco, la doctora María Eugenia Anguiano (investigadora del Colegio de la Frontera Norte) nos acercó la realidad mexicana y aprendimos los nuevos contornos de la movilidad internacional. La investigadora Angélica Becerra, aspirante a doctora, completó ese acercamiento a México desde una perspectiva histórica. La doctora Mercedes Burguillo desde sus conocimientos de económica nos ayudó a entender los flujos de bienes y servicios, de capital y de mano de obra entre Marruecos y España. Por su parte, la doctora Alicia Gil proporcionó una reflexión sobre los procesos de retorno en contextos de crisis. Posteriormente, el doctor Manuel de Lucas cruzó las fronteras disciplinares y geográficas y nos hizo reflexionar sobre otras barreras no físicas pero no menos importantes: la regulación de extranjería en el derecho español y la Unión Europea. Y, finalmente, la investigadora Lorena Vásquez, nos situó en las fronteras de la ciudadanía y el asociacionismo.

Para profundizar en estos apasionantes aspectos de las migraciones los autores han querido dejar su huella impresa, la cual es presentada a continuación. Adicionalmente, puede consultarse la obra “Migraciones y fronteras” de María Eugenia Anguiano y Ana María López Sala, publicada por la editorial Icaria.

Gracias a todos y todas por vuestras aportaciones.

Coordinadoras del seminario
María Concepción Carrasco Carpio
Lorena Vásquez González

**MIGRACIÓN, TRANSNACIONALISMO Y CODESARROLLO:
CASO COMPARADO MÉXICO – ESTADOS UNIDOS, ECUADOR – ESPAÑA**

Lilia Angélica Becerra Rosas*

Resumen:

El fenómeno migratorio ha adquirido una dimensión especialmente significativa en el marco de la globalización, en la actualidad resulta imposible desasociar los conceptos de migración y desarrollo: la falta de desarrollo en los países del tercer mundo como factor expulsor de migrantes y la migración como obstáculo para el desarrollo de sus comunidades de origen. Desde la perspectiva del Transnacionalismo y a través del análisis de la experiencia migrante de Mexicanos en Estados Unidos y de Ecuatorianos en España (antecedentes históricos, causas y consecuencias, así como la situación que guardan en la actualidad) y sus formas de organización política y social tanto en sus países de origen como en los de destino, se pretende analizar la opción que presenta el codesarrollo como instrumento para vincular de forma positiva migración y desarrollo e impulsar de forma efectiva el desarrollo en sus comunidades de origen, partiendo del principio básico de responsabilidad compartida entre los países involucrados, que la ganancia de unos no signifique la pérdida definitiva para los otros.

Palabras clave:

Migración, transnacionalismo, codesarrollo.

Abstract:

The migration phenomenon has taken on a special significance in the context of globalization, it is now impossible to detach the concepts of migration and development: the lack of development in third world countries as an ejector factor for migrants and migration as an obstacle for the development of their communities of origin. From the perspective of transnationalism and through the analysis of the Mexican migrant experience in the United States and of Ecuadorians in Spain (historical background, causes and consequences and their current situation) and their forms of political and social organization in both, their countries of origin and destination, we analyze the option co-development represents as a tool for linking migration and development in a positive way, and to effectively promote development in their communities of origin, starting from the basic principle of shared responsibility between the countries involved, that the gain for some does not mean a permanent loss for others.

Key words:

Migration, transnationalism, co-development.

* Licenciada en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Master en América Latina Contemporánea y sus relaciones con la Unión Europea: una cooperación estratégica (ciclo 2007 – 2008), UAH. Elaborando Tesis Doctoral para obtener el grado de Doctor en América Latina Contemporánea por la UAH. Contacto postal: Querubines No. 17, Col. Misión Mariana, C.P. 76903. Corregidora, Qro., México. Correo electrónico: angelbec@yahoo.com



Introducción

La presente ponencia es una aproximación a la investigación doctoral que estoy realizando para obtener el Título de Doctor en América Latina Contemporánea, que lleva por título: Migración, Transnacionalismo y prácticas de codesarrollo en México y Ecuador 1910 – 2010.

Dicha investigación tiene como objetivo analizar las prácticas de codesarrollo de las comunidades transnacionales mexicanas en Estados Unidos y las ecuatorianas en España, y las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales en las que se han implementado para determinar si el codesarrollo constituye un instrumento viable de desarrollo a corto, mediano y largo plazo tanto en México como en Ecuador. El codesarrollo entendido como iniciativas que permitan aprovechar los recursos obtenidos por los migrantes en el país de destino en beneficio de sus países de origen, ya sea través de remesas económicas o sociales (educación, experiencias, cultura, formas de organización social, etc.).

Para poder realizar este análisis, se parte primero de la evolución de las diferentes teorías sobre migración, hasta establecer la relación entre migración y desarrollo y llegar a la Teoría Transnacionalista.

La migración es un fenómeno que si bien siempre ha estado presente a lo largo de la historia, adquiere una dimensión especialmente significativa en el marco de la globalización, los mercados internacionales se han abierto a la libre circulación de todo tipo de bienes y servicios, mientras que se restringe cada vez más el movimiento de personas y mano de obra. Nos encontramos ante sociedades cada vez más excluyentes, naciones con un alto grado de endeudamiento, extrema desigualdad social, concentración de la riqueza, exceso de beneficios fiscales a las grandes corporaciones, sobreexplotación de recursos naturales, corrupción y guerras que han hecho que la migración pase de ser una opción a ser una estrategia de supervivencia. Según cifras de la organización internacional de las migraciones, actualmente unos 200 millones de personas viven fuera de sus lugares de origen. Se ha vuelto rutinario por parte de los gobiernos de los países desarrollados, desviar la atención de los problemas económicos en tiempos de crisis, para enfocarla en el mal llamado “problema migratorio”. Con un tinte de xenofobia y racismo se culpa a los migrantes de gastar recursos públicos, de provocar la baja de los niveles salariales, de subir los índices de criminalidad, etc., sin que se hable de su aportación a las sociedades de destino (como su contribución al incremento del consumo y al crecimiento económico) y sin que haya una verdadera voluntad política de corregir los factores que dan origen a la migración (empezando por el modelo económico que privilegia a las mercancías por encima de las personas).

Regresando a México y Ecuador, he escogido estos dos colectivos porque su estudio resulta de especial interés, no sólo por su importancia numérica dentro de los países de acogida (más de 9 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos y cuatrocientos mil ecuatorianos residentes en España), sino por la naturaleza e impacto de sus formas de organización política y social tanto en sus comunidades de origen como en las de destino, que es la esencia misma del transnacionalismo

(actividades que se realizan en el país de destino con repercusiones significativas en el país de origen de los migrantes).

México presenta una muy arraigada tradición migratoria hacia los Estados Unidos marcada por su situación geográfica y la disparidad en las tasas de desarrollo de ambos países desde su formación. Estados Unidos ha mantenido constantes niveles de desarrollo, mientras que México siempre ha estado marcado por la desigualdad e inconformidad social y poco crecimiento económico.

Si bien el flujo de mexicanos hacia Estados Unidos se ha mantenido constante, en mi trabajo de investigación identifiqué 5 momentos históricos de mayor movimiento migratorio a partir del tratado Guadalupe – Hidalgo de 1848, por el que se cedieron a los Estados Unidos los territorios de la alta California y Nuevo México, que convirtió a aproximadamente 10,000 mexicanos en ciudadanos de los Estados Unidos, entre 1880 y 1910 (con el establecimiento del ferrocarril, que acercó al centro del país con la frontera), a partir de 1910 por efecto del movimiento revolucionario, entre 1942 y 1964 con el llamado programa bracero de intercambio de trabajadores y a partir del año 2000.

En el caso ecuatoriano, hasta 1995 el 65% de la emigración tenía como destino los Estados Unidos y únicamente el 15% se dirigía hacia España. Entre 1995 y el 2000, España concentraba el 53% de la emigración ecuatoriana y Estados Unidos únicamente el 30%. Este importante incremento de la emigración ecuatoriana hacia España puede explicarse por varios factores: la crisis económica y política por la que atravesó el país (que tuvo cinco presidentes en cinco años y sufrió un rápido deterioro en sus niveles de bienestar), el endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, la hasta ese entonces exención del requisito de visado para turistas ecuatorianos en España, el fortalecimiento de las redes familiares en dicho país, así como la percepción de que el proceso de integración resultaría más fácil y rápido dada la afinidad cultural entre ambos países.

Ambos colectivos han mantenido un flujo constante gracias a la formación de redes transnacionales, que una vez que se establecen, operan por sí mismas con independencia a las condiciones políticas, sociales y económicas del país de origen.

Situación actual: en ambos colectivos se observa que la migración ha pasado de cíclica a permanente, y ahora incluye a más dependientes (familiares) que a trabajadores productivos. La migración dejó de ser una decisión individual para convertirse en una estrategia familiar de supervivencia. La obligación de reembolsar a los familiares la enorme inversión que significa migrar ha obligado a los migrantes a permanecer en los países de acogida aún en situaciones desfavorables. Tanto en México como en Ecuador se esperaba un retorno masivo de migrantes ante la crisis económica mundial que comenzó a finales del año 2008, situación que no se materializó (en realidad fueron relativamente pocos los que decidieron emprender el regreso), pero dio lugar a un flujo de dinero en sentido inverso, es decir, desde los países de origen a los de destino para ayudar a los migrantes a sostenerse mientras se consigue superar la crisis o en casos extremos, para poder regresar a sus países.

Para los migrantes mexicanos, la crisis económica de Estados Unidos afectó especialmente a tres de los sectores donde tienen mayor presencia: construcción,

servicios y manufacturas. Se enfrentaron a una tasa de desempleo del 12,2% en febrero de 2009¹ la reducción de horas laborales para aquellos que conservaron su fuente de trabajo, la disminución del nivel salarial y un aumento de los niveles de pobreza dentro de este colectivo. Los migrantes mexicanos se han caracterizado por su flexibilidad laboral y regional, es decir, su capacidad de trabajar en diferentes sectores y su adaptabilidad para trasladarse a diferentes regiones en caso de ser necesario. Se han concentrado tradicionalmente en los estados de California, Arizona, Texas, Florida e Illinois, sin embargo, la desaceleración económica dentro de estos Estados, y las nuevas medidas migratorias impuestas por el gobierno de Arizona han motivado la migración intrarregional, aumentando el número de migrantes mexicanos en estados vecinos como Nuevo México y Colorado. Los migrantes siguen siendo en una mayor proporción originarios de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Estado de México y Zacatecas. El clima de inseguridad y violencia, así como la descomposición del tejido social que priva en los estados del norte de México a partir del año 2006 con la llamada “guerra contra el narcotráfico” emprendida por el gobierno federal, ha dado lugar al movimiento de muchas familias de todas las clases sociales hacia el sur de Texas, pero en especial, de familias de clase alta del estado de Nuevo León, que han originado un “boom” inmobiliario en ciudades como Austin o San Antonio.

Por su parte, los migrantes ecuatorianos dentro de España se concentran en las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia y Murcia, provenientes en su mayoría de Quito, Cuenca y Guayaquil. Se ocupan principalmente en los sectores de servicios, construcción, agricultura e industria. Se trata en su mayoría de hombres, que al contrario de los migrantes mexicanos que presentan baja escolaridad y nivel socioeconómico, pertenecen a la clase media y tienen un nivel más alto de escolaridad. La crisis económica también ha afectado a los migrantes ecuatorianos, la SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante de Ecuador) estimaba (con datos de el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Seguridad Social de España) que a mediados de 2009 aproximadamente 25,000 ecuatorianos estaban cobrando el seguro de desempleo (o como se dice comúnmente: están en el paro) y eso sólo contemplaba inmigrantes legales con derecho a dicha prestación. Hasta marzo de 2010 la SENAMI (tenía registradas 8,867² personas retornadas al país acogidas al programa de retorno físico (bajo el plan “Bienvenidos a casa”).

Pasando al codesarrollo, el eje central de esta política debe ser la responsabilidad compartida entre países de origen y destino, que la ganancia de unos no signifique una pérdida definitiva para los otros. Debe constituir una oportunidad para vincular migración y desarrollo de una forma positiva. España ha sido precursor del concepto de Codesarrollo dentro del contexto europeo, poniéndolo incluso al centro de su política de cooperación internacional (incluyéndolo en el plan director de la cooperación española) y se tienen numerosos ejemplos de iniciativas

¹ Albo, A. et. al., Servicio de estudios económicos Fundación BBVA Bancomer (2009), *Situación migración México*, Junio 2009. Disponible en www.bancomer.com, consultada en noviembre de 2010.

² De acuerdo con la información disponible en el portal de internet de la Secretaría nacional del migrante de Ecuador, consultada en noviembre de 2010.

http://www.senami.gov.ec/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,277/Itemid,99/

gubernamentales de codesarrollo a nivel comunitario. Sin embargo, muchos de estos proyectos se han enfocado y han insistido en el regreso voluntario de los migrantes a su país de origen, situación que en la práctica resulta complicada dados los lazos que estos han establecido en España (muchos se han casado con ciudadanos españoles y sus hijos han nacido en ese país), de tal forma que dichas iniciativas no cuentan con una buena acogida. Es de resaltarse la gran voluntad política que presentan los gobiernos de España y Ecuador en la suscripción de acuerdos bilaterales de Codesarrollo, como es el caso del proyecto Cañar – Murcia a cargo de la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo. Actualmente los acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos se limitan a la cooperación en materia de seguridad para reforzar la lucha contra el narcotráfico dentro del territorio mexicano (a través de la llamada Iniciativa Mérida). La falta de consenso entre el gobierno federal y los gobiernos estatales de los Estados Unidos ha traído como consecuencia la imposición de medidas discrecionales tendientes a criminalizar a los migrantes como la famosa iniciativa SB-1070 impuesta por el gobierno de Arizona o la construcción de un muro fronterizo que se extiende 1,120 km. desde Texas hasta California.

En la práctica, podemos observar que las iniciativas de codesarrollo que han funcionado mejor, son aquellas impulsadas “desde abajo”, es decir, por los mismos migrantes, como es el caso de los migrantes Zacatecanos en Estados Unidos, que impulsaron proyectos de codesarrollo en sus comunidades de origen y lograron que el gobierno federal mexicano instituyera el programa 3x1, que consiste en hacer obras de infraestructura mediante aportaciones económicas repartidas en partes iguales entre el gobierno federal, el estatal y el migrante.

Para que el codesarrollo funcione, es indispensable tomar en cuenta el punto de vista de todos los involucrados, así como la implementación de un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos y políticas. No puede estar enfocado únicamente a la inversión de remesas económicas, como quedó demostrado a partir de la crisis de 2008 y la importante disminución en la transferencia de estas, sino que tiene que aprovecharse la experiencia migrante en términos de organización social, valores, experiencia, técnicas productivas, etc., que a largo plazo pueden influir positivamente en las comunidades de origen para impulsar proyectos de desarrollo humano. Se deben impulsar asimismo acuerdos de movilidad bilaterales que permitan cubrir necesidades laborales temporales dentro de los países de destino y que garanticen una adecuada reintegración y empleo bien remunerado a los migrantes una vez que regresen a su lugar de origen.

El gobierno de Ecuador muestra una mayor disposición a la reintegración de los migrantes que el gobierno de México, a través de la Secretaría Nacional del Migrante, promueve la reinserción social y laboral de los migrantes mediante el Plan “Bienvenidos a casa” que les brinda orientación durante todo el proceso de regreso a Ecuador, incentiva su participación en diferentes proyectos productivos y comunitarios y promueve la comunicación entre los emigrados y sus comunidades de origen. El gobierno de México por su parte, no se muestra interesado en el retorno definitivo de los migrantes (el país no tiene capacidad para absorber sus potenciales demandas de empleo y servicios), su programa más representativo, el “paisano” aplica únicamente durante periodos vacacionales.

Tanto España como Estados Unidos necesitan reformas migratorias integrales que respondan a la nueva realidad migratoria mundial, para dejar de implementar medidas improvisadas como las “regularizaciones”. El gobierno de los Estados Unidos ha dado un paso en la dirección correcta con el llamado *Dream act*, iniciativa aprobada por la Cámara baja el 8 de diciembre de 2010, que abre la puerta a la regularización de jóvenes indocumentados que hayan entre los 18 y 30 que hayan completado dos años de servicio en las fuerzas armadas, 2 años de educación en una universidad comunitaria o 4 años en alguna institución de educación superior.

A manera de conclusión, se puede afirmar que nos dirigimos hacia una “ciudadanía universal”, y la eventual eliminación de las fronteras. Los ciudadanos de los países expulsores de migrantes, tenemos la obligación de exigir a nuestros gobiernos un cambio de paradigma económico, hacia uno que garantice nuestro derecho al arraigo, a un trabajo digno y al desarrollo individual y familiar con pleno respeto a nuestros derechos humanos. Que migrar deje de ser la única salida para miles de familias latinoamericanas.

Bibliografía

- Malgesini, G., *Guía básica del Codesarrollo, qué es y cómo participar en él*, CIDEAL, Madrid España, 2007.
- Organización Internacional para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo. El futuro de la migración, creación de capacidades para el cambio*, Grupo Editorial de la OIM, Ginebra Suiza, 2010.
- Agencia Latinoamericana de Información, *América Latina en movimiento*, No. 460, Año XXXIV, II época. Publicación mensual de la Agencia Latinoamericana de Información, Quito Ecuador, noviembre 2010.
- Albo, A. et al., Servicio de estudios económicos Fundación BBVA Bancomer (2009), *Situación migración México*, Junio 2009. Disponible en www.bancomer.com, consultado en noviembre de 2010.
- Albo, A. et al., Servicio de estudios económicos Fundación BBVA Bancomer (2009), *Situación migración México*, Noviembre 2009. Disponible en www.bancomer.com, consultado en noviembre 2010.
- Albo A., et al., Servicio de estudios económicos Fundación BBVA Bancomer (2010), *Situación migración México*, Noviembre 2010. Disponible en www.bancomer.com, consultado en noviembre 2010.
- Cadena M. coordinador, Instituto latinoamericano de investigaciones sociales ILDIS/FES (2003), “Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano”, *Cartillas sobre migración, Plan migración, comunicación y desarrollo*, No. 3. Disponible en www.migrantesenlinea.org y www.ildis.org.ec, consultado en noviembre 2010.



Cadena M. y Aperador P. coordinadores, Instituto latinoamericano de Investigaciones sociales ILDIS/FES (2004), “La política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus instrumentos legislativos”, *Cartillas sobre migración, Plan migración, comunicación y desarrollo*, No. 9. Disponible en www.migrantesenlinea.org y www.ildis.org.ec

Cadena M. y Aperador P. coordinadores, Instituto latinoamericano de Investigaciones sociales ILDIS/FES (2006), “Migración y Codesarrollo: una propuesta innovadora”, *Cartillas sobre migración, Plan migración, comunicación y desarrollo*, No. 16. Disponible en www.migrantesenlinea.org y www.ildis.org.ec, consultada en noviembre 2010.

SOBRE LA CRISIS Y LOS RETORNOS DE LA EMIGRACIÓN. PROPUESTA PARA UNA MIRADA COMPARATIVA

Alicia Gil Lázaro* **
Universidad de Sevilla

Resumen

A partir de una reflexión inicial acerca de la incidencia de la crisis económica actual en las poblaciones migrantes, este texto propone una mirada comparativa al pasado a través del estudio de las circunstancias que rodearon la presencia de los inmigrantes españoles en la capital mexicana en el tiempo de la Revolución y hasta la crisis de los años treinta.

Se exploran tres líneas de análisis esencialmente: la estrecha relación entre la expansión de la crisis y el aumento de las restricciones en las políticas migratorias por parte de los Estados receptores de inmigración; el crecimiento paralelo de actitudes xenófobas en las poblaciones de dichos Estados y, finalmente, el retorno al lugar de origen como una de las estrategias esenciales desarrolladas por los inmigrantes para enfrentar las crisis recurriendo para ello a las redes sociales y asociativas tejidas en el contexto receptor.

Palabras clave:

Crisis económica, movimientos migratorios, xenofobia, revolución mexicana, gran depresión, retorno de la emigración, repatriación.

Abstract

The article deals with the influence of economic crisis in migrant groups. It starts with a reflection about the current situation, putting forward a comparative view with a study case in the past, that is, the circumstances around the Spanish immigrants in Mexico City at the time of Mexican Revolution until the crisis of the Great Depression (1910-1936).

Three aspects are explored: first of all, the close relationship between the spreading of the economic crisis and the increase of restrains in migratory public policies in host countries. Secondly, the concomitant growth of xenophobic attitudes in native populations and, finally, the return to the homeland as one of the essential

*Este texto está basado en un artículo publicado en 2010. Véase: GIL LÁZARO, Alicia: "Crisis, xenofobia y repatriación. Los inmigrantes españoles en la ciudad de México, 1910-1936", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 28, pp. 259-292.

** Alicia Gil es doctora en Historia por El Colegio de México, en México D.F. Realizó su licenciatura en Historia en la Universidad de Salamanca, en España. Su investigación versa sobre el retorno de la emigración de los españoles, el asociacionismo y las pautas delictivas en contextos migratorios. Actualmente trabaja en el Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Sevilla, España.

strategies developed by immigrants to confront the crisis drawing upon the social and associative networks of migration movements.

Key words:

Economic crisis, migration, xenophobia, Mexican Revolution, Great Depression, return migration, repatriation.

Presente. Un “déjà vu”

En un artículo de prensa publicado en *El País* a fines de 2008, el catedrático emérito de historia económica de la Universidad de Alcalá, Gabriel Tortella, explicaba que las crisis y los ciclos, como su nombre lo indica, aparecen periódicamente y que, más allá de las muchas teorías que se encargan de explicar esto, su recurrencia en realidad se debe a una sencilla razón: la gente no aprende del pasado. Para Tortella la presente crisis tiene algo monótono, repetitivo, un *déjà vu*.¹

Durante los tres últimos años, una crisis de origen esencialmente financiero cuyo epicentro se localizó en Estados Unidos, se ha convertido en la más grave recesión acaecida desde 1929, afectando de forma intensa al conjunto de la economía mundial y propagándose rápidamente a todos los sectores productivos. La magnitud del problema en España se expresa en las elevadísimas cifras de desempleo, la caída del consumo privado, la inversión, la demanda nacional, las exportaciones e importaciones y un déficit público disparado.²

Ante este contexto de crisis, analistas de las migraciones contemporáneas como Sami Naïr se preguntan: ¿es la inmigración una de las grandes víctimas de la actual crisis económica en España? La consideración es legítima en tanto diariamente y en casi todos los actuales países receptores de inmigración, se producen ataques cada vez más abiertos contra los logros de los últimos años en materia de derechos de residencia y de integración³ [como en Francia con la decisión de Sarkozy de expulsar a parte de la población gitana o en Dinamarca con las restricciones al espacio *Schengen*]. Frente a esta opinión, en el anuario de la inmigración en España publicado a principios de 2010, Joaquín Arango defiende que en realidad no se puede afirmar que hayan aumentado significativamente las tensiones sociales o los incidentes violentos si bien es cierto que

¹ TORTELLA, Gabriel: “Crisis, ciclos e historia”. *El País*, 25.IX.2008.

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta de Población Activa* (EPA) del tercer trimestre, 30.X.2009.

³ NAÏR, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. *El País*, 18.IV.2009. Véase también de este autor: NAÏR, Sami: “Migraciones: el “codesarrollo” contra la crisis”. *El País*, 30.VIII.2009; así como su libro: NAÏR, Sami: *Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona, Planeta, 2006, pp. 125-136; Sobre políticas de integración de inmigrantes, ACTIS, Walter: DE PRADA, Miguel Ángel; PEREDA Carlos (COLECTIVO IOÉ): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1999, pp. 205-225.

la crisis puede estar contribuyendo, según este autor, a alimentar un malestar difuso entre la ciudadanía española.⁴

Como sea, en la última década, el casi inexistente crecimiento vegetativo de la población española ha sido suplido por la inmigración masiva, con un resultado de seis millones de habitantes más entre 1999 y 2008, buena parte de ellos de origen latinoamericano y magrebí. Las cifras muestran que la incorporación de inmigrantes al mercado laboral sigue siendo importante y las previsiones apuntan a un aumento en los próximos años de las bolsas de trabajadores clandestinos, acompañado de una degradación de las condiciones de vida de los inmigrantes legalmente instalados y una bajada drástica de las remesas hacia los países de origen.

Las consecuencias más graves de la crisis para los inmigrantes se concentran, según Sami Naïr, en la disminución de los recursos destinados a políticas de integración, bandera del Estado de derecho en términos migratorios. La crisis alimenta también la competitividad entre trabajadores inmigrantes y nacionales y favorece la retórica de la culpabilización de los inmigrantes.⁵ Por último, un aumento de las actitudes xenófobas y racistas por parte de la población receptora se manifiesta casi a diario a través de los medios de comunicación, las encuestas de los Observatorios de Migración autonómicos, las actitudes a menudo muy agresivas de los cuerpos de seguridad del Estado, los conflictos crecientes en escuelas y centros de trabajo, y otros.⁶

El gobierno español incentivó a fines del año 2008 un Plan de Retorno Voluntario de inmigrantes, con el fin de alentar a los inmigrantes “no comunitarios” en paro a que regresaran a sus países de origen; según algunos autores este plan no hizo sino aumentar la idea de que existe una relación entre la crisis y la presencia de inmigrantes en España y de que, ante esto, la solución pasa por su salida del país.⁷ Si bien en términos numéricos la incidencia del plan ha sido escasa —alrededor de cuatro mil personas habían solicitado esta ayuda a fines del primer año de implantación, de las ochenta mil que se esperaba que se acogieran a ella— la campaña de promoción que acompañó su lanzamiento tuvo sin duda más éxito en crear una imagen de los inmigrantes como responsables de la crisis. La crítica de Naïr apunta a que la campaña fue más bien una cuestión de comunicación dirigida a la opinión pública que una

⁴ AJA, Eliseo, Joaquín ARANGO y Josep OLIVER, La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España, 2010, pp. 10-17.

⁵ NAÏR, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. *El País*, 18.IV.2009. El diario español *El País* informaba en junio de 2009 que la contratación de inmigrantes en origen cayó a mínimos históricos en el primer trimestre de dicho año. La llegada de extranjeros con empleo pasó, de este modo, de 136 604 en 2008 a 6 947 en 2009. Véase EL PAÍS: “La contratación de inmigrantes cayó a mínimos históricos”, 09.VI.2009.

⁶ FERNÁNDEZ, María: “La contratación de extranjeros desata protestas en Vigo”. *El País*, 26.VI.2009, p. 26; MARTÍN VIDAL, Albert: “La xenofobia encuentra un oasis en internet”. *El Público*, 26.VII.2009, p. 32; RAMONEDA, Josep: “El retorno a la tribu”. *El País*, 05.II.2009; ALBERT, Manuel J.: “¿Derechos laborales o xenofobia? La huelga del campo cordobés refleja el difícil equilibrio entre crisis e inmigración”. *El País*, 01.XI.2009; ALBERT, Manuel J.: “Primarán los jornaleros locales”. *El País*, 05.XI.2009.

⁷ BÁRBULO, Tomás: “El ‘cambiazó’ en inmigración. La política de retorno y la directiva europea materializan el giro ante los extranjeros”. *El País*, 20.VII.2008; BOLAÑOS, Alejandro: “Portazo a la inmigración. El gobierno cierra la entrada a trabajadores extranjeros”. *El País*, 07.I.2009; y BÁRBULO, Tomás: “El fenómeno de la inmigración. 256 inmigrantes se acogen en la primera semana al plan de retorno de Corbacho”. *El País*, 22.XI.2008.

estrategia pensada y rigurosa para paliar los efectos del desempleo en un contexto de recesión. Arango, Aja y Oliver defienden, por el contrario, el carácter netamente voluntario del plan y la incorporación en él de elementos positivos como la portabilidad de derechos sociales a la salida.⁸

De cualquier forma, llama la atención sobre la paradoja que esta situación actual encierra en su conjunto. Si globalización equivale a liberalización de los mercados y a integración de los mismos, es un hecho que este proceso no está afectando a todos los factores y recursos por igual. El mercado de trabajo es, a escala internacional, el menos integrado de todos. En palabras de Luis Abad Márquez, los gobiernos “pueden haber perdido el control sobre los mercados de capitales pero controlan férreamente las fronteras al paso de los trabajadores”.⁹

Se puede afirmar incluso que los mercados de trabajo se han desglobalizado en relación a otras épocas históricas. Entre 1821 y 1930, por ejemplo, más de cincuenta millones de europeos se trasladaron al continente americano en un contexto internacional marcado por el liberalismo, en el cual las contenciones legales a la entrada y salida de trabajadores extranjeros eran bastante pocas, así como laxa su aplicación. En la actualidad, los movimientos migratorios son mucho menos intensos, en términos relativos a la población total aunque, según Abad Márquez, por la alarma social que generan pudiera parecer que se trata de un fenómeno nuevo.¹⁰ Sin embargo, frente a esta tendencia progresiva de los gobiernos a proteger sus mercados de trabajo, los movimientos de personas —que por supuesto responden a la misma lógica de la economía global— tratan de reaccionar por sí mismos, espontáneamente y como pueden. No cabría esperar otra cosa. Así lo hicieron también nuestros abuelos y bisabuelos.

Pasado. Un “continuum” histórico

La historia del siglo XX permite advertir con claridad que las medidas restrictivas de los movimientos migratorios por parte de los Estados son características de los tiempos de crisis. La Primera Guerra Mundial supuso el primer retraimiento importante de los desplazamientos internacionales de población que caracterizaron la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX —lo que se ha dado en llamar la “gran oleada migratoria”. No sólo los países beligerantes por razones militares y de integridad territorial, sino también los neutrales por motivaciones económicas o de falta de seguridad en los transportes, levantaron en estos años de

⁸ NAÏR, Sami: “El fracaso del retorno voluntario de los inmigrantes”. *El País*, 25.VII.2009; S.O.S. RACISMO, *Informe anual 2009: “Directiva Europea de retorno”*. AJA, Eliseo, Joaquín ARANGO y Josep OLIVER, *La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España, 2010*, p. 14.

⁹ ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: “Globalización, demografía y migraciones internacionales”. *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, pp. 59-63.

¹⁰ ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: “Globalización, demografía y migraciones internacionales”. *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, p. 62.

conflicto algún tipo de barrera para cerrar o frenar la salida y entrada de población civil.¹¹

Acabada la guerra, la crisis económica post-bélica de principios de los años veinte llevó a los Estados Unidos, principal destino de la inmigración al continente americano, a prolongar la situación restrictiva y a imponer gradualmente nuevas leyes y proyectos para regular y reglamentar las migraciones, medidas que, antes o después, copiarían la mayoría de los Estados americanos receptores de población extranjera.¹²

La crisis económica de la Gran Depresión significó una ruptura decisiva en la tendencia general de largo plazo del fenómeno migratorio internacional y una profundización aún más radical en las medidas del período previo. Al aumentar el desempleo debido a la depresión, los gobiernos hicieron lo posible para reservar a sus connacionales los puestos de trabajo disponibles. A pesar de que el cierre definitivo de las fronteras era impracticable, se impusieron requisitos hasta entonces no contemplados en las políticas públicas como la obligatoriedad del uso de pasaportes, visados de entrada, certificados sanitarios y de buena conducta, posesión de recursos económicos, garantía de trabajo asegurado y otros más, al tiempo que se limitaban severamente ciertos aspectos consustanciales a la movilidad transoceánica como la reunión de las familias.¹³

En Estados Unidos se ratificaron una serie de leyes que establecían limitaciones drásticas a los ingresos de personas de cualquier área del planeta, a excepción de los inmigrantes de Europa noroccidental. Su famoso sistema de cuotas según los orígenes nacionales detuvo la inmigración a gran escala hasta los años sesenta. Algunos países latinoamericanos tradicionalmente receptores de población europea suspendieron las entradas por un período, como hizo Uruguay en 1932; otros, incluso, dieron preferencia a ciertas ocupaciones, como dispuso Argentina respecto a la entrada de agricultores. En Brasil se fijaron, al igual que en Estados Unidos, cuotas por nacionalidad. Incluso países al margen de esa corriente a gran escala, como México, Chile o República Dominicana, no se quedaron atrás en la imposición de límites a la inmigración.¹⁴

El caso de México es muy paradójico ya que, tratándose de un país eminentemente expulsor de mano de obra agrícola desde finales del siglo XIX, con una

¹¹ GOULD, James D.: "European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes". *The Journal of European Economic History*, vol. 8, 1979, 3, pp. 593-679.

¹² CASTLES, Stephens y MILLER, Mark: *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2005, p. 83.

¹³ La última reforma a la Ley de Extranjería en España, para continuar con la comparación, ha impuesto medidas como la limitación de la reagrupación familiar de los ascendientes de los inmigrantes a los mayores de 65 años o la exigencia al reagrupante de presentar al menos cinco años de residencia en España. Estos aspectos suponen una importante restricción de derechos fundamentales de los inmigrantes y también la expresión palpable de un cambio de mirada hacia la inmigración en un contexto crítico como el actual. Véase BÁRBULO, Tomás: "El gobierno reforma la Ley de Extranjería". *El País*, 30.X.2009; EL PAÍS: "El Congreso aprueba la reforma que endurece la Ley de Extranjería". *El País*, 29.X.2009.

¹⁴ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *La población en América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 197-198.

escasa capacidad de atracción de inmigrantes extranjeros en comparación con otros países de la región, impuso también en aquellas décadas medidas restrictivas, en un contexto político nacionalista, xenófobo en algunos extremos, de construcción del Estado que emergió de la Revolución de 1910-1920, medidas que limitaban la entrada de nuevos pobladores tanto como los derechos de los inmigrantes ya establecidos en su territorio. A México y a la situación de los españoles residentes en este país en las primeras décadas del siglo XX me referiré a continuación.

México y los inmigrantes españoles

México, como ya he dicho, no formó parte de los países que recibieron el aluvión migratorio de forma masiva, como Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil. Los extranjeros llegados a México en el tiempo de la gran oleada migratoria fueron ciertamente una minoría comparada con el fuerte crecimiento natural que experimentó la población en el mismo periodo.

Los Censos Nacionales mexicanos de población hasta la actualidad muestran que los extranjeros han conservado más o menos la misma proporción a lo largo del siglo XX e inicios del XXI, nunca sobrepasando el 0.90 del total poblacional.¹⁵ Desde los tiempos coloniales la presencia en concreto de inmigrantes españoles residentes en este país fue muy limitada, aunque durante el porfiriato el desarrollo económico proveniente del auge agroexportador atrajo a pobladores de otras latitudes y la comunidad española experimentó un crecimiento considerable. En vísperas de la Revolución la población mexicana rondaba los quince millones de personas, mientras que el Censo Nacional de 1910 reveló la presencia de casi treinta mil españoles, lo que significaba un 0,2 por ciento de la población total. En ese tiempo constituyeron, además, la minoría extranjera numéricamente más importante.

Los inmigrantes españoles se hallaban repartidos por toda la geografía mexicana, pero mantuvieron siempre una alta concentración en las ciudades y especialmente en la capital, donde su número en el año censal citado rebasó el cuarenta por ciento del total de españoles, seguida de otras ciudades como Veracruz y Puebla. Como en otros centros de acogida americanos, los españoles eran en su mayoría varones y formaban parte de una población activa joven.¹⁶

La lucha revolucionaria puso fin a la tendencia ascendente del flujo migratorio español en México, aunado al contexto más amplio de inhibición de los desplazamientos intercontinentales a partir de 1914. Entre 1910 y 1930 el crecimiento de la población española allí radicada en ese período fue, pues, minúsculo y los inmigrantes presentaron una disposición muy marcada al regreso al lugar de origen. Los años de 1920 volvieron a ofrecer cifras positivas de llegada, momento que coincide, a su vez, con un recrudecimiento de la beligerancia colonial española en Marruecos, lo cual impulsó a muchos jóvenes a emigrar de España de forma

¹⁵ PLA BRUGAT, Dolores: "Españoles en México (1895-1980). Un recuento". *Secuencia*, 1992, 24, pp. 107-110.

¹⁶ LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México, 1997, p. 53.

clandestina para escapar del servicio militar, que en aquellos años los condenaba a participar obligadamente en una guerra en el desierto norteafricano, donde, se decía, “iban a morir los pobres de España”. Buena parte de los individuos llegados a América Latina en el primer lustro de los veinte no tenían su documentación en regla; muchos eran declarados “prófugos, desertores o no enlistados”, en relación a su estatus ante el estamento militar español, lo que los inhabilitaba ante el Consulado para registrarse y solicitar una eventual ayuda.

En la coyuntura de 1930 los condicionamientos impuestos por la realidad internacional fueron determinantes y extensivos a todos los países receptores de población española. Las estadísticas señalan con claridad el agotamiento del flujo de salida y el aumento de los regresos.¹⁷

Imágenes y prejuicios

La construcción de estereotipos asociados a los grupos extranjeros asentados en un territorio forma parte indisoluble de la dimensión cultural y cognitiva de la inmigración y su influencia se extiende a los aspectos políticos, sociales, económicos e incluso ideológicos del proceso de migratorio. La presencia española en América Latina desde tiempos coloniales ha dado pie a la circulación de este tipo de imágenes, donde la construcción de un “otro” extranjero sirvió claramente a la definición de un “nosotros” diferente.

Varios estudios acerca de la presencia extranjera en México han reflexionado sobre el carácter de las políticas públicas hacia la inmigración a lo largo de la primera mitad del siglo XX y también han destacado las diferentes miradas hacia ellos, desde el punto de vista de la población mexicana, en especial durante el conflicto bélico revolucionario. Para empezar, la historia de la inmigración española en México a lo largo de los siglos XIX y XX ha estado marcada por la fuerza económica desplegada por un grupo no muy numeroso pero sí muy potente de empresarios —comerciantes, industriales y hacendados— que establecieron lazos estrechos con la élite local, sobre todo durante el tiempo del porfiriato.¹⁸

La élite criolla demostró su especial atracción por todo lo occidental y por la presencia de europeos en su territorio —sobre todo francesa y española— y ello elevó a estos españoles convertidos en grandes empresarios a un estatus de pares. No ocurrió lo mismo desde el punto de vista de las clases populares mexicanas. La memoria de la conquista y los largos siglos coloniales recrearon un perfil estereotipado del español representado en la figura del “gachupín”, apelativo con el que los mexicanos se referían despectivamente a ellos y que encerraba valores tales como la codicia, la usura, el abuso, el engaño, la malicia e incluso el desaseo, la torpeza o la terquedad de los individuos. Este perfil y la carga xenófoba que conllevaba se hicieron

¹⁷ YÁÑEZ GALLARDO, César: *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, pp. 65-69.

¹⁸ PÉREZ ACEVEDO, Martín: *Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*. Tesis doctoral, Castellón, Universidad Jaume I, 2004, pp. 15-35.

más evidentes y se recrudecieron en determinados momentos de la historia del México independiente, especialmente en los periodos de crisis.¹⁹

Con el inicio de la Revolución, la cercanía de algunos miembros de la élite española a la camarilla más cercana al dictador Díaz alentó la consideración de estos inmigrantes como enemigos del movimiento revolucionario. Dicha imagen se profundizó con la toma de postura abierta de varios personajes de esta élite peninsular a favor de las fuerzas contrarrevolucionarias y de la dictadura de Victoriano Huerta (1913-1914). Esto indispuso en gran medida al grupo entero con el nuevo Estado revolucionario.

A partir de 1920 la lucha armada dio paso a un periodo de reconstrucción del Estado en México, que permitió, en líneas generales, el inicio de una mejora económica y mayor estabilidad política. Aunque las empresas españolas florecieron de nuevo y las manifestaciones abiertas de rechazo por parte de la población se apaciguaron, los privilegios concedidos desde el poder no volverían ni mucho menos a ser como habían sido.

Ahora bien, los derroteros del grupo peninsular en el México revolucionario y post-revolucionario distan mucho de quedar explicados a partir de la narración de lo acaecido a sus élites. Un nutrido sector de la colonia española dedicado al comercio, a la industria, a los servicios y al campo, entre los que predominaban los empleados y dependientes, menestrales, obreros, artesanos, y, en menor medida, campesinos y pescadores, vivió la crisis económica derivada del colapso del Estado porfiriano y la extensión de la guerra revolucionaria en los años centrales del conflicto (1913-1916), en buena medida desde una condición de asalariados y este sector sufrió también repetidas expresiones de xenofobia, en algunos casos violentas, por parte de los nuevos políticos revolucionarios.²⁰

En este contexto, la red de sociabilidad primaria de los inmigrantes —familia, vecinos o amigos— se debilitó al punto de impedir sus funciones tradicionales de reproducción de los mecanismos migratorios básicos, pero supo reorientar dichas funciones y convertirse en un puente de apoyo al retorno. De la misma forma que el tejido social migratorio posibilitaba en situaciones normales la llegada de individuos, alentó en los momentos de dificultades su salida mediante distintas estrategias. Un tipo especial de retorno se canalizó a través de la repatriación gratuita subvencionada por el Estado Español y gestionada por los representantes diplomáticos y las asociaciones asistenciales de los inmigrantes.²¹

¹⁹ GIL LÁZARO, Alicia: "Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana". SALAZAR, Delia, ed.: *Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, pp. 105-133.

²⁰ FLORES TORRES, Oscar: *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995, pp. 15-19.

²¹ GIL LÁZARO, Alicia: "Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta" tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, pp. 104-160.

Uno. La crisis de la revolución

La crisis más grave se sucedió en la primavera de 1914. En su avance hacia la capital, los ejércitos revolucionarios se apoderaron de los medios de transporte y los mercados se dislocaron. El abasto de materias primas y la colocación de productos terminados se interrumpieron. De manera coincidente a la ocupación de la ciudad de México por los rebeldes, la economía cayó en una fuerte contracción empañada por la inflación, causada ésta por la emisión reiterada de papel moneda por parte de las facciones en contienda. La crisis monetaria deterioró enormemente la situación de los asalariados. Además, en 1914 una serie de malas cosechas, que se prolongaron en los años siguientes, provocaron escasez y encarecimiento de los alimentos en muchos lugares del país.

Entre el verano de 1914 y el de 1916 la Ciudad de México albergaría uno de los momentos más dramáticos del conflicto; este período se ha dado en llamar *los años del hambre*.²² En la raíz de estos sucesos se halla la desarticulación virtual del Estado porfiriano, el desquiciamiento del sistema financiero porfiriano, el daño a la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad y el desbarajuste del sistema de transporte ferroviario y animal. Finalmente, entre las causas de la crisis de subsistencia que vivió la capital mexicana se halla el aumento de la importancia relativa de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos.

Las fuentes oficiales acusaron a los comerciantes de la ciudad de acaparar el maíz, la carne, el pan y otros artículos de primera necesidad para subir los precios exorbitantemente. Es probable que el comercio español estuviera relacionado con esta situación, por cuanto una buena parte de los grandes comerciantes mayoristas de la capital era de esta nacionalidad. En situaciones críticas la sospecha de que las cargas de sufrimiento no se reparten equitativamente y de que existen beneficiarios de las penalidades de la gente, acaban por configurar la lógica del *enemigo identificado* y, en la visión de los moradores de la capital, en esos meses aciagos, el enemigo que se lucró con el sufrimiento colectivo fue el español, el gachupín. La identificación tradicional que los sectores populares hacían de los españoles como los dueños de empeños y tiendas de abarrotes se convirtió en una asociación generalizada de todo el grupo — patronos, asalariados o chicos de los recados—, con la escasez y la especulación.

Los motines surgieron espontáneamente y cargaron contra ellos. Las protestas frente a los expendios españoles mayoristas donde se sospechaba se acaparaba grano se sucedieron. Un cónsul español de este tiempo describía los amotinamientos contra los comercios de los inmigrantes: “y como el 25 de junio —expresa el cónsul— grupos de mujeres y niños hambrientos se lanzaron sobre las tiendas de comestibles, en su mayoría propiedad de españoles, algunos de éstos dispararon sobre la multitud. Era el caos, el drama cada día más amenazador [...]”.²³

Por otro lado, al calor de la guerra civil mexicana cristalizó un ideario nacionalista, no exento de xenofobia, de ahí que, en respuesta a la intensa xenofilia de la élite porfirista, los revolucionarios exigieran poner límites a la presencia extranjera

²² Rodríguez Kuri, Ariel: *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 141-178.

²³ FUENTES MARES, José: *Historia de dos orgullos*. México, Océano, 1984, pp. 51-55.

en todas las actividades del quehacer nacional. Estos sentimientos, según Pablo Yankelevich, se expresaron con claridad en el conjunto de artículos constitucionales que en 1917 fueron aprobados con el objeto de proteger a México y a los mexicanos “de la voracidad de los intereses extranjeros”. Entre estos preceptos, el artículo 33 de la nueva constitución se significó como el límite máximo al que se podía enfrentar un extranjero, pues se otorgaba al presidente de la nación la facultad de expulsar, sin necesidad de juicio previo, a cualquier extranjero cuya conducta fuera juzgada como “indeseable”.²⁴

A lo largo de la década revolucionaria y a consecuencia de las crisis provocadas por el conflicto, la falta de trabajo y recursos y la escasez de alimentos, vestido y condiciones mínimas para seguir viviendo en México alcanzaron también a un sector del grupo español. La Sociedad de Beneficencia Española, la mayor de las instituciones asistenciales creadas por el colectivo en México, con sede en la capital, describía la situación de indigencia en que vivía dicho sector a fines de 1915:

[...] Gracias a Dios que hayamos podido, siquiera, sin detrimento de la Sociedad, afrontar la grave situación porque ha pasado y todavía pasa nuestra Colonia [...] pues han sido tantos los españoles menesterosos que han recurrido a nuestra beneficencia, y tan altos los precios de drogas y artículos de primera necesidad, por la falta de los mismos y deficiencia de los medios de adquisición [...].²⁵

Durante el primer semestre de ese año la institución suministró comidas diarias a decenas de inmigrantes sin recursos, aparte de socorros pecuniarios regulares o extraordinarios y pasajes de repatriación: “Ha sido preciso socorrer a muchos españoles pobres, habiéndose distribuido 28 582 raciones alimenticias desde fines del mes de julio, que se empezaron a dar, aparte de la ropa y otros artículos”.²⁶

En estas circunstancias, muchos españoles vieron el retorno como una alternativa para hacer frente a las dificultades. El regreso al lugar de origen se convirtió una estrategia económica individual o colectiva a cuenta de los inmigrantes o sus familias. Otros inmigrantes, sin embargo, experimentaron mayores dificultades para irse. La crisis los sorprendió desprovistos de bienes, dependientes de un trabajo y un salario y a expensas de las subidas de los precios, el cierre de las empresas para las que trabajaban o las manifestaciones de violencia. La pérdida del empleo y la escasez de recursos fueron dos de los principales argumentos esgrimidos por cientos de inmigrantes que a lo largo de estos años solicitaron al Consulado General de España en México y a la Sociedad de Beneficencia Española, protección, auxilio económico o ayuda para el retorno.²⁷

²⁴ YANKELEVICH, Pablo: “Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)”. *Hispanic American Historical Review*, 86, 1, 2006, pp. 31.

²⁵ GIL LÁZARO, Alicia: “Prácticas mutualistas y discursos caritativos. La Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)”. *Historia Social*, 70, pp. 81-105.

²⁶ GIL LÁZARO, Alicia: “Prácticas mutualistas y discursos caritativos. La Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)”. *Historia Social*, 70, pp. 81-105.

²⁷ GIL LÁZARO, Alicia: “La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la Revolución mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. LX: 2, 238, pp. 1001-1057.

Muchos de ellos fueron repatriados a cuenta del Estado español, a través de la colaboración de las empresas navieras y la organización de las redes sociales de ayuda. Dichas redes estaban basadas fundamentalmente en lazos de familia, pero también se solían establecer entre individuos de un mismo origen geográfico, personas que compartían una vecindad cotidiana en el puesto de trabajo o el lugar de residencia, así como lazos trabados por la simple amistad y camaradería entre compatriotas.

La red social migratoria constituía el mecanismo más fuerte de los inmigrantes a la hora de asegurar un empleo, conseguir una vivienda o generar pautas de sociabilidad en el contexto receptor. La crisis, como decimos, afectó plenamente la parte de su tejido social más sólida de forma que disminuyó su potencial para proporcionar amparo a recién llegados, absorber la expansión del desempleo, amortiguar la falta de recursos de las familias numerosas o cubrir las carencias de ancianos, mujeres solas, viudas, niños, enfermos o accidentados que no trabajaban y, por lo tanto, tenían un más difícil acceso a las ayudas. Todos estos problemas afloraron a lo largo de este tiempo y una red debilitada optó por reorientar y concentrar su esfuerzo en posibilitar la asistencia a la repatriación.

La repatriación de “indigentes” se hallaba regulada en la Ley Española de Emigración de 1907, la primera con carácter general aprobada en la España contemporánea. El artículo 46 de dicha legislación establecía la posibilidad de que hasta un veinte por ciento de los emigrantes que hubieran salido de España a lo largo de un trimestre pudiera volver con un pasaje semi-gratuito subvencionado por el Estado español y gestionado a través de diferentes acuerdos con las compañías navieras, las cuales estaban obligadas a proporcionar dichos billetes de repatriación a los consulados establecidos en los países receptores.

Las navieras, tal y como establecía la ley, únicamente proveían la mitad del pasaje. Las asociaciones de los inmigrantes y las redes densas de parientes, amigos y paisanos se encargaban de recaudar los fondos para cubrir la otra mitad así como los pasajes de tren hasta el puerto de Veracruz, los gastos del hospedaje y alimentación hasta la partida del vapor, los viajes hasta los lugares de origen desde los puertos españoles de llegada y las necesidades intempestivas en la travesía. Un intenso trabajo, compartido en la capital mexicana por el Consulado y la Sociedad de Beneficencia, posibilitó que a lo largo del periodo de crisis al menos un diez por ciento de los inmigrantes establecidos en la ciudad de México volvieran bajo esta modalidad.

Dos. La recesión internacional

La crisis del otoño de 1929 en la bolsa de valores de Nueva York arrastró a buena parte del mundo a una depresión económica que tardó largos años en ser superada. Los efectos del desplome de Wall Street se sintieron de forma creciente en México a partir del verano de 1930. México poseía una economía ya un tanto diversificada de modo que el impacto de la depresión no fue tan severo como en otros

países latinoamericanos, aunque todavía en 1930 cerca del 69 por ciento de la población económicamente activa seguía trabajando en la agricultura.²⁸

Los peores años de la depresión para México fueron 1931 y 1932; el desempleo se triplicó y la producción agrícola siguió por debajo de los niveles de 1910. Cuando Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, las repercusiones negativas de la gran depresión para la economía mexicana se estaban empezando a superar. Fruto de la recesión económica en Estados Unidos y de la expansión en ese país de actitudes fuertemente xenófobas hacia la mano de obra de origen mexicano, México tuvo que afrontar una repatriación masiva de jornaleros agrícolas que se hallaban al norte de la frontera. Un gran número de ellos había permanecido allí ilegalmente y volvió a México cuando no pudo encontrar empleo, tomando parte muchos de ellos en programas formales de repatriación.²⁹

A raíz de esta emergencia se modificó la política migratoria de México, de modo que en 1929 el gobierno mexicano acordó prohibir una vez más temporalmente la entrada a trabajadores extranjeros para proteger así las fuentes de trabajo de los asalariados del país y de los braceros repatriados. Se estableció además el registro de todos los extranjeros residentes en México y el pago al inscribirse de una cuota de diez pesos destinada a la financiación del gasto de transporte y alimento de los mexicanos repatriados. Estas disposiciones fueron prorrogadas indefinidamente en 1934, haciéndose extensivas a los inmigrantes que no contaran en el momento de su llegada con un capital mínimo de diez mil pesos.³⁰

A fines de marzo de 1931 fue aprobada en México una nueva legislación laboral. En sus líneas generales, la llamada *Ley Federal del Trabajo* aceptaba la existencia del contrato colectivo, prohibía el cierre de los centros de trabajo por los patrones y restringía su derecho a suspender operaciones y despedir empleados. Reglamentó también la formación de las llamadas “Juntas de Conciliación y Arbitraje”, a través de las cuales el gobierno podía intervenir en la solución de los conflictos laborales.³¹

Con el nuevo reglamento el Estado mexicano trataba de hacer frente a la crisis económica generalizada y a la llegada masiva de braceros expulsados del norte, a través de ciertas medidas de corte nacionalista cuyo objetivo era la protección del mercado laboral propio frente a la presencia de extranjeros en sectores que bien podían ser ocupados por la fuerza de trabajo local. Así, el artículo nueve de las

²⁸ MEYER, Jean: “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles”. ANNA, Timothy, et. al.: *Historia de México*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 215.

²⁹ GUERIN-GONZÁLES, Camille: *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*. New Brunswick, Rutgers University Press, 1994, pp. 247-261. Organizados por agencias de asistencia pública distritales, en coordinación con otras organizaciones de filantropía —sobre todo católicas— y el Consulado mexicano. Véase también BALDERRAMA FRANCISCO E.; RODRÍGUEZ, Raymond: *Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*. Albuquerque, University of New Mexico, 1996, pp. 97-125.

³⁰ ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl: “Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luis Potosí, 1929-1934”. *Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, 2005, pp. 119-148.

³¹ MEYER, Lorenzo: “La institucionalización del nuevo régimen”. *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 2000, pp. 867-868.

disposiciones generales de la ley estipulaba que “en toda empresa, de cualquiera naturaleza que sea, el patrón no podrá emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en cada una de las categorías de técnicos y de no calificados”.

Con la puesta en vigor de este nuevo marco legal para el trabajo, la situación de los inmigrantes extranjeros se dificultó. En primer lugar, a los individuos que habían perdido su empleo en medio de la crisis económica les fue ahora mucho más complicado encontrar uno nuevo, no sólo por la contracción de la oferta laboral a consecuencia de la crisis sino también por las restricciones que imponía la ley. La situación se complicaba para los desempleados que, además, tenían familia. De nuevo, el fantasma de la indigencia apareció, como en el período revolucionario a través de la rápida pérdida de los ahorros juntados en años de trabajo, cuando ningún otro ingreso entró regularmente a las familias.

Una de las medidas adoptadas por muchos dependientes y empleados de origen español fue iniciar los trámites de naturalización, medida abiertamente recomendada por el Consulado.³² Varios informes de la Secretaría de Gobernación destapaban una práctica sistemática de soborno a funcionarios gubernamentales por parte de algunas agencias de abogados con el fin de conseguir de manera rápida la ciudadanía mexicana por parte de los interesados.

Al efecto inhibitor de la crisis y de la nueva reglamentación de ley laboral sobre la contratación de personal foráneo se unieron otras circunstancias. Como ya había sucedido en otras crisis, una ola de xenofobia se extendió nuevamente en México entre las clases populares y especialmente contra los españoles, sobre todo dentro de fábricas y otros lugares de trabajo donde convivían mexicanos y extranjeros y se expandieron ahora invocando la estricta aplicación de la ley. En manos de los trabajadores mexicanos organizados se puso el instrumento idóneo para canalizar descontentos y fobias anti-extranjeras.³³

Dicha legislación se convirtió en un argumento fuerte para los individuos de origen español que habían perdido su empleo en la crisis y solicitaron por ello su repatriación ante el Consulado general de España. Junto a las restricciones que la ley imponía, en sus solicitudes mencionaban también la oleada anti-española que parecía extenderse por el mundo del trabajo en México, como una más de causas por las que decidían marcharse. Algunos ya habían intentado antes la opción de la naturalización y en vista de no conseguirla buscaron el retorno subvencionado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sirvan estas últimas líneas para enlazar los procesos históricos que en estas páginas se han reseñado. Iniciamos con una alusión a la crisis económica actual y sus

³² GIL LÁZARO, Alicia: “Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta”, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, p. 216.

³³ Varios expedientes de expulsión abiertos a españoles en estos años destapan las denuncias realizadas por trabajadores mexicanos. GIL LÁZARO, Alicia: “Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta”. Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, pp. 218-220.

consecuencias sobre la mano de obra inmigrante en España, llamando la atención especialmente sobre el aumento gradual de las actitudes de rechazo hacia los extranjeros y el inicio de una corriente de regresos al lugar de origen que, unida a la disminución de llegadas en el último tiempo ha tornado negativo el flujo migratorio, por primera vez en más de una década.

A través de un estudio de caso, el de la inmigración española residente en México a principios del siglo XX, hemos pretendido tender un puente comparativo a partir de tres líneas de análisis relacionadas: las restricciones a la inmigración por parte de las políticas públicas en contextos de crisis económicas, el aumento paralelo de la xenofobia y el racismo entre los pobladores autóctonos y el recurso al retorno como vía de salida a las dificultades que los factores anteriormente nombrados imponen en las vidas cotidianas de los inmigrantes. En nuestra opinión, los tres enfoques elegidos constatan la viabilidad de la comparación.

Los Estados parecen encontrar un sentido, más allá de las necesidades económicas inmediatas, en forzar un cerco a la inmigración y mostrarlo como una salida a la crisis. A pesar de que es una obviedad afirmar que los mercados de trabajo, su composición y regulación poco o nada tienen que ver con el origen de la crisis, el hecho es que una de las reacciones más a la mano ante la misma es la restricción cada vez mayor de los derechos legales de los inmigrantes que los países europeos están llevando a cabo, tal y como Estados Unidos lo hizo tras la primera guerra mundial y sobre todo tras la debacle económica de 1929, tal y como México y otros Estados de América Latina copiaron. Este discurso que aumenta la competencia en el mundo del trabajo e indispone a la población con los “extraños”, es útil en tanto permite repartir responsabilidades sin un costo excesivo para los Estados.

Los historiadores y los medios de comunicación han enfatizado últimamente lo sencillo que puede llegar a ser comparar la presente crisis, por la profundidad de sus efectos en la destrucción del empleo y las formas de vida de toda una generación, con la que sacudió las relaciones económicas internacionales ochenta años atrás, en 1929. Entonces, como ahora, los Estados acotaron su hospitalidad hacia la población foránea a unos marcos ciertamente reducidos, en respuesta a lo que se vio como una solución: el proteccionismo de sus mercados, el laboral en primera instancia. Aún cuando dicha opción probó ser en gran medida inútil, de nuevo estamos ante esta reacción casi instintiva: la protección del empleo para los nacionales pasa a ser una prioridad. Y la consecuencia, entonces como ahora, es una culpabilización concomitante de la inmigración, que lleva a manifestaciones de rechazo crecientes.

En las crisis es fácil olvidarse de esas bellas palabras de Sahrazad en *Las mil y una noches*: “El mundo es la casa de quienes carecen de ella”.

Bibliografía

- Abad Márquez, Luis Vicente (2000), "Globalización, demografía y migraciones internacionales", *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, nº 16, pp. 57-70.
- Actis, Walter, Miguel Ángel Del Prado y Carlos Pereda (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1999.
- Alanís Enciso, Fernando (2005), "Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luis Potosí, 1929-1934", *Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, pp. 119-148.
- Balderrama, Francisco E. y Raymond Rodríguez, *Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*, University of New Mexico, Albuquerque, 1996.
- Castles, Stephen y Mark Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, México, 2005.
- Flores Torres, Oscar, *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1995.
- Fuentes Mares, José, *Historia de dos orgullos*, Océano, México, 1984.
- Gil Lázaro, Alicia (2011), "Prácticas mutuales y discursos caritativos. La labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)", *Historia Social*, nº 70, pp. 81-105.
- Gil Lázaro, Alicia, "Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta", Tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2008.
- Gil Lázaro, Alicia, "Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana", en Salazar, Delia (ed.), *Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2006, pp. 105-133.
- Gould, James D. (1979), "European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes", *The Journal of European Economic History*, vol. 8, nº 3, pp. 593-679.
- González Navarro, Moisés (1969), "Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana", *Historia Mexicana*, vol. 4, nº 72, pp. 569-614.
- Guerin-González, Camilla, *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*, Rutgers University Press, New Brunswick, 1994.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), "Encuesta de Población Activa del tercer trimestre", 30.X.2009.

- Lida, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, El Colegio de México, Siglo XXI Editores, México, 1997.
- Meyer, Jean, “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles”, en Anna, Timothy, et. Al, *Historia de México, Crítica*, Barcelona, 2003, pp. 215-249.
- Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *VVAA. Historia general de México*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 823-879.
- Naïr, Sami, *Y vendrán. Las migraciones en tiempos hostiles*, Planeta, Barcelona, 2006.
- Pérez Acevedo, Martín, *Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*, Tesis doctoral, Universidad Jaume I, Castellón, 2004.
- Pla Brugat, Dolores (1992), “Españoles en México (1895-1980). Un recuento”, *Secuencia*, nº 24, pp. 107-120.
- Rodríguez Kuri, Ariel, “Desabasto, hambre y respuesta política, 1915”, Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, (Coords.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, México, 2000, pp. 133-166.
- Salazar, Delia, (Coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2006.
- Sánchez Albornoz, Nicolás, *La población en América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Alianza Universidad, Madrid, 1994.
- Yankelevich, Pablo, “Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, nº 1, pp. 29-59.
- Yáñez Gallardo, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*, Archivo de Indianos, Gijón, 1994.

Hemerografía

- Albert, Manuel J.: “Primarán los jornaleros locales”. *El País*, 05.XI.2009.
- Bárbulo, Tomás: “El ‘cambiazó’ en inmigración. La política de retorno y la directiva europea materializan el giro ante los extranjeros”. *El País*, 20.VII.2008.
- Bárbulo, Tomás: “El fenómeno de la inmigración. 256 inmigrantes se acogen en la primera semana al plan de retorno de Corbacho”. *El País*, 22.XI.2008.
- Bárbulo, Tomás: “El gobierno reforma la Ley de Extranjería”. *El País*, 30.X.2009.
- Bolaños, Alejandro: “Portazo a la inmigración. El gobierno cierra la entrada a trabajadores extranjeros”. *El País*, 07.I.2009.

El País: “La contratación de inmigrantes en origen cayó a mínimos históricos”. El País, 09.VI.2009.

El País: “El Congreso aprueba la reforma que endurece la Ley de Extranjería”. El País, 29.X.2009.

Fernández, María, “La contratación de extranjeros desata protestas en Vigo”. El País, 26.VI.2009, p. 26

Martín Vidal, Albert: “La xenofobia encuentra un oasis en internet”. El Público, 26.VII.2009, p. 32.

Naïr, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. El País, 18.IV.2009.

Naïr, Sami: “El fracaso del retorno voluntario de los inmigrantes”. El País, 25.VII.2009.

Naïr, Sami: “Migraciones: el “codesarrollo” contra la crisis”. El País, 30.VIII.2009.

Ramoneda, Josep: “El retorno a la tribu”. El País, 05.II.2009.

Tortella, Gabriel: “Crisis, ciclos e historia”. El País, 25.IX.2008.

EL ASOCIACIONISMO INMIGRANTE ¿BASE PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA?

Lorena Vázquez González*

Resumen:

Las migraciones se han convertido en un tema de actualidad, no sólo en el plano social, sino en el político y en el económico. Buscar un marco jurídico que la regule y respuestas políticas a las demandas de los nuevos “habitantes” así como lograr la armonía social con la sociedad de acogida son algunos de los retos que enfrenta este fenómeno.

El presente artículo se centrará en los efectos de las asociaciones de inmigrantes en la integración política y social de éstos, en particular, su potencial capacidad para servir de instrumento en la participación política, y en últimas, en el ejercicio de la ciudadanía.

Para lograr este fin, por una parte, me remitiré a los postulados de Alexis de Tocqueville y los demás teóricos que desde la ciencia política han tratado la relevancia de las asociaciones en la democracia, para en un segundo lugar, referirme brevemente al concepto de ciudadanía. Por último, abordaré la cuestión del asociacionismo inmigrante y la participación ciudadana.

Palabras clave:

Migraciones, integración política, ciudadanía, asociaciones civiles

Abstract:

Migration has become a hot topic not only in social terms but in political and economic ones. Find legal frameworks that regulate migration, policy responses to the demands of the new "inhabitants" and achieve social harmony with the host society are some of the challenges facing this phenomenon.

This article will focus on the effects of immigrant associations in the social and their political integration, in particular, its potential ability to serve as a tool in political participation, and ultimately, in the exercise of citizenship.

To this purpose, first, I refer to the postulates of Alexis de Tocqueville and other theorists who have addressed the importance of partnerships in democracy from political science. Secondly, I briefly refer to the concept of citizenship. Finally, I address the issue of immigrant associations and citizen participation.

Key Words:

Migration, political integration, citizenship, civil associations

* Investigadora en formación del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá. Licenciada en Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. Master en Administración y Gerencia Pública, Instituto Nacional de Administración Pública de España –INAP- y Universidad de Alcalá. Diploma de Estudios Avanzados en el Doctorado en Teoría Política, Teoría Democrática y Administración Pública, Universidad Autónoma de Madrid. Doctoranda programa América Latina Contemporánea, UAH. Contacto: lorena.vasquez@uah.es

1. Asociacionismo y democracia

Alexis de Tocqueville y su trabajo pionero “Democracia en América”, sentó las bases para lo que posteriormente sería desarrollado en investigaciones de ciencia política: la importancia del asociacionismo en el desarrollo de la democracia. Con su observación de la sociedad civil norteamericana concluyó que la fuerte tendencia asociativa de este país condujo a la revitalización de la democracia mediante el perfeccionamiento de la aptitud de conseguir intereses comunes, salvando las particularidades de los fines individuales, y por ende, fortaleciendo la esfera pública.

Para Tocqueville una democracia sustantiva debe contar con un fuerte asociacionismo que complemente las acciones de gobierno y brinde autonomía e independencia a los ciudadanos frente al Estado. Igualmente, la creación de asociaciones civiles trae consigo el desarrollo de una virtud, que para Tocqueville va a ser fundamental: el interés bien entendido, que implica dimensionar los intereses individuales considerando los intereses colectivos de tal suerte que éstos últimos prevalezcan.

El asociacionismo, desde este enfoque, parte de una condición de igualdad de los ciudadanos, que robustece la democracia, independiente de las distinciones socioeconómicas de los individuos, éstos pueden constituir asociaciones para diversos fines y promover sus intereses. Desde esta perspectiva la sociedad civil cumple una función de socialización de vital importancia en la cual las asociaciones tienen un rol central tanto en la construcción de habilidades ciudadanas como en la generación de actitudes que motiven a los ciudadanos a usar tales habilidades en el escenario público (Edwards and Foley, 2001: 5).

En definitiva, las asociaciones son entendidas como organizaciones que reúnen y cohesionan a un grupo de individuos los cuales persiguen bienes o intereses similares, siendo una expresión organizada de la sociedad civil (Font, Montero y Torcal, 2006). Se caracterizan por la pertenencia voluntaria y no remunerada. Estas organizaciones se gestionan bajo un autogobierno, donde son sus miembros los que deciden los fines de la asociación y los términos en los cuales se dará la pertenencia (Boix y Posner, 2000:165). Las actividades asociativas generan vínculos que hacen posible la acción coordinada.

2. Asociacionismo inmigrante y ciudadanía

Ahora bien, trasladando estos postulados a las asociaciones de inmigrantes surge la pregunta, en este caso en particular, ¿cuál es la importancia del asociacionismo?

Según algunos autores (González y Morales, 2006; Herranz, 2008; Martín, 2004) la relevancia del asociacionismo de los inmigrantes puede centrarse en tres puntos:

- 1). La participación en asociaciones de inmigrantes es central en un estadio dentro del proceso de integración y asentamiento de los inmigrantes en su nuevo lugar
- 2) Como espacio de encuentro y difusión de la propia cultura, valores y costumbres que favorece un conocimiento mutuo, relevante, entre otros, para no perder sus propias costumbres y referentes socioculturales.
- 3) Es el cauce formal y autogestionado para trasladar a la opinión pública y a las administraciones las demandas sociales, económicas y políticas de este colectivo

En relación al primer punto es preciso subrayar que generalmente las asociaciones de inmigrantes tienden a surgir para resolver necesidades propias del proceso de asentamiento. En un primer estadio del proceso migratorio, dichas asociaciones se inclinan a organizarse en función de las nacionalidades de origen de sus miembros, prestando servicios básicos que a menudo no son prestados por las administraciones públicas como:

- i) la asistencia legal y acogida de los recién llegados;
- ii) la intermediación para la gestión de permisos de trabajo y residencia;
- iii) el acceso a servicios de búsqueda de empleo o incluso acompañamiento psicológico.

Este primer aspecto es de central importancia para los inmigrantes ya que pretende resolver las necesidades iniciales del proceso migratorio. Las asociaciones se convierten en los espacios primigenios a donde acudir cuando se llega a un país desconocido y se carecen de redes sociales de apoyo a las cuales apelar para pedir la información necesaria para empezar una vida en el país de acogida. En definitiva, las asociaciones vienen a ser modelos “informales” de ayuda para los inmigrantes. Las asociaciones, trascendiendo el marco de los lazos familiares o de amistad más cercanos, ofrecen un espacio de intervención, socialización y apoyo que pueden reforzar la posición social y ciudadana de los individuos que la integran.

El segundo punto tiene que ver con el papel que cumplen las asociaciones como medio de integración social, tanto para los propios inmigrantes creando espacios de afirmación y desarrollo de sus culturas y costumbres, y sirviendo como plataforma para presentar su cultura y valores a la sociedad de acogida.

El tercer punto, y tal vez el más relevante para efectos de este artículo, es el relacionado con el papel de las asociaciones como dispositivos para canalizar las demandas de los colectivos de inmigrantes hacia las administraciones. En efecto, además de los roles anteriormente señalados, las asociaciones de inmigrantes se erigen como interlocutoras o representantes de los intereses colectivos de los inmigrantes ante el Estado. Sobre la base de la autoorganización y el conocimiento de las demandas del colectivo que representan legitiman su carácter de interlocutor válido.

Este tercer punto de las asociaciones como canalizadoras de intereses del colectivo inmigrante hacia la administración pública remite a otra cuestión, que es central en el presente artículo y es al concepto de ciudadanía y la participación política.

Si bien no haré una revisión exhaustiva de la genealogía del término si presentaré los principales aspectos que lo componen.

El término ciudadanía y su subjetivación en ciudadano, es uno de los más antiguos de la tradición social y política de occidente y tiene varias connotaciones. Para las tesis liberales, la ciudadanía se vincula con los derechos subjetivos de los individuos en relación a otros individuos y al Estado, en este caso lo público es una instancia de interrelación de intereses privados. Así, el individuo pasa a ser ciudadano, al tener la capacidad de ejercer derechos y participar en lo público, y, en definitiva que el Estado reconozca tales derechos.

No obstante el autor T.S. Marshall ha aportado al debate de la ciudadanía interesantes argumentos. En su trabajo *Citizenship and Social Class*, Marshall sostiene que la concepción de ciudadanía va más allá del tema de los derechos e implica el acceso a una comunidad pública, en donde todos los individuos son tratados como miembros de una sociedad de iguales. Por tal razón, la ciudadanía actúa como instrumento para la integración de los ciudadanos al Estado sobre la base de una igualdad política. En resumen, los postulados de Marshall apuntan a dos elementos centrales respecto a la cuestión de la ciudadanía: la participación política y la pertenencia a una comunidad política.

En este marco, el ejercicio de la ciudadanía y la participación política ha estado ligado tradicionalmente a la práctica de los derechos políticos por parte de los nacionales de un país. No obstante estas tesis tradicionales han dado paso a propuestas que señalan la existencia de “nuevas formas de participación y de ciudadanía” (Martín Pérez, 2004: 113).

Las tesis tradicionales apuntan a que la participación política de los ciudadanos se reduce al ejercicio del sufragio por parte de los nacionales de un país en el marco de un sistema democrático representativo. Las nuevas corrientes sobre ciudadanía y participación señalan que la participación se hace efectiva a través de la intervención del ciudadano en el espacio público y mediante la expresión pública del carácter cívico, económico, social y cultural, inherentes a su propia condición de ciudadano. Lo anterior implica el surgimiento de diversas manifestaciones de acción colectiva que sobrepasan el mero ejercicio del derecho al sufragio, resaltando la necesidad de nuevos modelos de ciudadanía en particular, en sociedades multiculturales.

Revisando la situación de los derechos de los inmigrantes en Europa encontramos que éstos dependen básicamente del estatus legal en el que se encuentre el individuo, variando considerablemente si se halla en una situación de legalidad o ilegalidad. En el caso de los residentes permanentes o de larga duración, gozan de derechos civiles y en muchos casos, socioeconómicos, pero no cuentan con derechos políticos que les permita ejercer la participación política. Lo anterior limita la integración del inmigrante en el sentido que *Sólo la titularidad de los derechos políticos convierte a los extranjeros en miembros plenos de la sociedad donde se envuelven* (Gómez- Quintero, 2008: 32). Por su parte, los inmigrantes en situación de

irregularidad se ven compelidos a la atomización y la exclusión total en la sociedad de acogida.

En ese orden, cuando nos detenemos y miramos las realidades de países interculturales y con altos niveles de inmigración como los europeos, encontramos que la participación a través del derecho de sufragio sigue siendo una cuestión de ciudadanía nacional, siendo escasas las oportunidades para que quienes no disponen de la nacionalidad de cada Estado participen en igualdad de condiciones dentro de la comunidad política (Martín Pérez, 2004: 114). Como ejemplo encontramos a los colectivos de inmigrantes que no han adquirido la nacionalidad en el país receptor. Son precisamente estos colectivos a los que las nuevas formas de participación pueden llegar a brindar una oportunidad de acceso a la comunidad política y conseguir reivindicar sus intereses.

En ese sentido, las asociaciones se convierten en una modalidad de participación política de los colectivos inmigrantes, especialmente de aquellos que no disponen de nacionalidad.

Un trabajo interesante sobre la cuestión del asociacionismo inmigrante en España y su capacidad para actuar como instrumento de participación política es el de Martín Pérez en el que expone las posibilidades de acción de las asociaciones en la introducción de demandas en la agenda política, su influencia en las decisiones políticas y la resolución directa de asuntos de afectan a este colectivo (Martín Pérez, 2004).

Su estudio se centró en seis grandes asociaciones de inmigrantes en España y su experiencia de participación política dentro del espacio público. Los resultados de su estudio arrojaron dos grandes conclusiones: que dichas asociaciones desarrollan acciones que los poderes públicos delegan explícita o tácitamente en ellas y segundo, que dependen, en muchos casos, financieramente de la administración pública lo que les resta autonomía e independencia. La anterior situación se ve reflejada, en particular, al momento de presentar sus propias demandas ya que para garantizar el acceso a los recursos públicos intentan que éstas se encuentren en consonancia con las directrices de la administración. En efecto, el autor puso en evidencia la relación jerárquica respecto a la administración, donde las asociaciones tienen un papel subordinado, por tanto, dichas organizaciones se hayan entre la disyuntiva de la cogestión y financiamiento, o la reivindicación y la ausencia de recursos.

A pesar de lo anterior, el autor resalta el dinamismo de las poblaciones de inmigrantes en España para crear asociaciones así como para unirse a asociaciones existentes.

A este respecto baste señalar que el contexto legal no ha sido del todo favorable para la promoción del asociacionismo inmigrante en España. La ley de extranjería de 1985, Ley Orgánica 7/1985, restringía el derecho de asociación a aquellos que permanecieran legalmente en España a su vez limitaba este derecho, al contemplar la suspensión de las actividades de asociaciones inmigrantes en caso de considerarlas “un atentado grave de seguridad, de orden público o contra los derechos y libertades de los españoles”, cuestión que sólo hasta 2007 fue declarada inconstitucional. La Ley 4/2000 admitió el derecho de asociación de todos los

extranjeros residentes en España, hasta que la Ley 8/2000, pocos meses después, revocara lo señalado y retornase a los supuestos de 1985, limitando el derecho de asociación a aquellos que se encuentren legalmente en el territorio¹.

Los resultados de la investigación de Martín Pérez señalan que la actuación de las asociaciones se encuentra limitada por los objetivos políticos establecidos por los poderes públicos, lo que revierte en las orientaciones que han de tener los proyectos sometidos a subvención. El supeditar los objetivos de los proyectos de las asociaciones a los intereses políticos trae como consecuencia el dejar de lado la reivindicación de demandas probablemente más acuciantes del colectivo inmigrante.

Un ejemplo que resalta el autor, es el Foro para la Integración de los Inmigrantes creado en 1994. Fue una plataforma que en principio tenía como propósito crear un espacio de debate en el cual la sociedad civil, en general, y las asociaciones de inmigrantes, en particular, tuvieran cabida en la gestión de la política de inmigración. No obstante, en la práctica, la administración contaba con un peso desproporcionado respecto a las asociaciones, lo que limitaba la actuación de éstas, generando, a juicio de Martín Pérez, que los gobiernos hicieran un uso político de dicha plataforma.

El anterior ejemplo pone de manifiesto la desigual relación de fuerzas entre los poderes públicos y el movimiento asociativo, donde el primero dispone de capacidad de decisión, en política migratoria y subvenciones, mientras que los segundos sólo tienen un papel complementario de cogestión de servicios y legitimación de las políticas migratorias resultantes de los foros en los que participan.

Ante este panorama merece preguntarse ¿realmente es posible la participación política de los inmigrantes a partir de sus asociaciones? Para Martín Pérez ello sólo es posible si se construyen redes de asociaciones, que actúen como un grupo, bajo una coordinación y una colaboración amplias, que de cara al futuro les permita lograr un mayor peso y actuar como un grupo de presión real.

En cualquier caso el Foro para la Integración supuso la base sobre la cual se asentaron los principios de las relaciones socio-políticas en materia de inmigración. La posición que deben cumplir las asociaciones de inmigrantes, la forma de vincularse a las administraciones públicas, los canales para hacerlo, los instrumentos de canalización, así como, sus estrategias y los actores participantes en el escenario del debate social. La articulación de todos estos elementos en esa primera experiencia histórica supuso la base de aprendizaje social en materia de inmigración.

Otro estudio que merece atención es el de González y Morales (2006), en el que se centran en la integración cívico- política² de los inmigrantes y la forma como las asociaciones actúan como instrumentos de participación efectiva de este colectivo en

¹ En ese sentido, sólo hasta el año 2007, la ley reconoció a los extranjeros en situación irregular, los derechos de asociación, sindicación y huelga.

² Para estas autoras el grado de integración cívico- política de los inmigrantes está condicionada por cuatro factores: i) características individuales de los propios inmigrantes; ii) características sociodemográficas de sus respectivos grupos de origen; iii) la estructura de oportunidades políticas (legal, institucional, discursiva) que ofrece el contexto de recepción, y, iv) el tipo de asociaciones y redes organizativas de los inmigrantes (González y Morales, 2006: 131)

los asuntos públicos. Sus conclusiones están en consonancia con lo señalado por Martín Pérez (2004), en particular que gran parte de las asociaciones se hayan en la disyuntiva: independencia- subvención. Por otro lado, también señalan que una de las dificultades principales de estas organizaciones para tener alguna incidencia en las decisiones políticas es su “especialización” en ayudar en las necesidades iniciales del proceso migratorio, lo que impide tener una visión más amplia y de futuro de las necesidades de este colectivo.

A pesar de que en la investigación empírica que hacen las autoras del asociacionismo inmigrante en Madrid se trasluce la débil integración de las asociaciones en la esfera pública de la ciudad, existen elementos que permiten una lectura más optimista de la situación. En primer lugar, buena parte de las asociaciones están constituidas formalmente e inscritas en los registros públicos diseñados a tal efecto; en segundo lugar, un porcentaje importante señalan haber participado en actividades de lobby y movilización y protesta; por último, un número elevado afirma formar parte de consejos o foros de temas sectoriales convocados por la administración. No obstante es preciso reconocer que subsisten diferencias respecto de la integración en el proceso político entre las asociaciones de inmigrantes y las demás, en detrimento de las primeras, que mantienen un nivel más bajo de contactos políticos y con la administración (González y Morales, 2006: 170).

La baja participación política y social de los inmigrantes respecto a la de la población autóctona se ha puesto de manifiesto en varias investigaciones que han abordado el tema, así algunos estudios como el de Herzog y otros, han pretendido explicar el fenómeno y conocer la percepción de los inmigrantes sobre este particular (Herzog, B., Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R.: 2009). Según los autores algunas de las causas que explican dicho comportamiento son las siguientes: i) Los inmigrantes generalmente dan soluciones individuales a problemas que pueden ser estructurales o colectivos, lo que impide que cuestiones más amplias, como las vinculadas a sus posibilidades de participación, sean enfrentadas a partir de una movilización colectiva que pueda llegar a tener un mayor impacto. De igual modo, buscan resolver sus problemas sin acudir a ámbitos de socialización que van más allá de su familia o amigos cercanos; ii) A menudo las asociaciones son vistas como espacios para obtención de ayudas directas, que ofrecen servicios especialmente asistenciales, obviando su rol como agente reivindicativo; iii) El desconocimiento del funcionamiento del sistema democrático, en este caso del español, y la reticencia hacia la política y todo lo que tenga que ver con lo público (...) *la participación muchas veces no es vista como pilar central de la democracia, sino como una molestia (...) y no como una práctica deseada también por la administración* (Herzog, B., Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R., 2009: 58), lo anterior también revierte en la nula relación entre individuo y administración. En definitiva, destacan que la participación ciudadana de los inmigrantes además de incrementar la integración social y política de los inmigrantes, permite la legitimación del sistema político y en últimas, la cohesión social.

Por último, y ligado al punto anterior, no debe desconocerse el bajo nivel de pertenencia a asociaciones de los inmigrantes, lo que remite a la precariedad del tejido

asociativo de este colectivo. Según la “Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes” del Observatorio Permanente de la Inmigración, sólo cerca del 5% de los inmigrantes forma parte de algún tipo de asociación, de los cuales sólo el 2,2% pertenece a una asociación de inmigrantes. Lo cual denota que resta mucho trabajo para que estas organizaciones efectivamente se conviertan en interlocutoras válidas del colectivo de inmigrantes ante los poderes públicos y para sean la voz que demande atención, ayudas y mejores condiciones de vida para los inmigrantes.

Conclusiones

Algunos autores apuntan a que España se encuentra en una segunda fase del fenómeno migratorio no tan vinculada ya con la preocupación de los flujos de entrada y la justificación del fenómeno de la inmigración, sino donde se dan por supuestas la realidad y la estandarización dichos flujos como proyecto vital de los extranjeros asentados en España y del cual es preciso plantearse mecanismos de acceso a la ciudadanía.

Hay que resaltar, también, de que a pesar de la juventud de la mayoría de las asociaciones, éstas han llegado a aglutinar un número importante de personas. Igualmente, es destacable, el crecimiento que ha experimentado el número de asociaciones en los últimos años.

Las asociaciones cumplen un papel primordial en contextos de crisis y de dispersión como las situaciones de confrontación, de desarraigo y de desestructuración cultural y familiar a las que han de enfrentarse las personas inmigradas. Además, como agente de socialización secundario, ofrece diferentes vías y estrategias de adaptación e integración asimismo mecanismos de canalización de intereses sin embargo ello depende de la actitud de los poderes públicos y el rol que les otorgue la administración en la definición de la agenda pública.

Finalmente, es preciso recordar lo señalado por el profesor de la UNED Manuel Herrera (2008), *para un inmigrante recién llegado lo que más le preocupa no es la participación en actividades culturales, en actos lúdicos o en otro tipo de acciones comunitarias. Su prioridad es la búsqueda de empleo y vivienda, y la mejora de sus condiciones laborales. Es cuando el inmigrante está asentado y cuenta con una situación de cierta estabilidad, reagrupando a su familia, escolarizando a los hijos, teniendo acceso a los servicios públicos y sociales como un ciudadano más, cuando empieza a plantearse la participación en el escenario público. Es cuando comienza a dar vida a lo que Tocqueville denominaba “el arte del asociacionismo”*. Sin embargo, para evitar caer en el círculo vicioso de la ausencia de redes y tejido social y propiciar una verdadera movilización de los colectivos inmigrantes que permita visibilizarlos en la agenda pública, es preciso repensar esta postura y afirmar que, el proceso de asentamiento puede verse facilitado por la existencia de asociaciones que apoyen la reivindicación de los intereses de este colectivo y que pueden convertirse en una voz, especialmente para quienes todavía no precisan de otros medios de participación política.

Bibliografía

- Boix, Carles y Posner, D. (2000) "Capital Social y Democracia" *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1., Núm. 2, pp.159-185.
- Edwards Bob y Foley M. "Civil Society and Social Capital: A Primer" *Beyond Tocqueville. Civil Society and the Social Capital Debate in Comparative Perspective*. Tufts University. 2001.
- Gómez- Quintero, Juan David (2008) "Inmigración y ciudadanía: legitimación social de la desigualdad". *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, No. 25, enero, pp. 23- 50.
- Gonzalez F., Amparo y Morales, L. (2006) "Las asociaciones de inmigrantes en Madrid. Una nota de investigación sobre su grado de integración política". *Revista Española del Tercer Sector*, No. 4, septiembre- diciembre. pp. 129- 173.
- Herrera, Manuel (2008) "Las asociaciones de inmigrantes: un instrumento para la integración", II Simposio Internacional de Inmigración- Inmigración y desarrollo: las remesas. Fundación Ciudadanía y Valores. Madrid, 28 de marzo de 2008.
- Herranz, Inmaculada "Las asociaciones de inmigrantes: un nuevo agente sociopolítico". Colección mediterráneo económico: Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura, coord.. Víctor Pérez- Díaz. Ed. Cajamar. 2008.
- Herzog, Benno, Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R. (2009) "Identificación y solución de problemas para la participación ciudadana de los inmigrantes". *Papers: revista de sociología*, No. 91, 2009.
- Marshall T. H. *Citizenship and social class*. Pluto Press. Londres. 1992.
- Martín P., Alberto (2004) "Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España". *Revista Migraciones*, No. 15. pp. 113- 143. Madrid.
- Montero José Ramón, Font, J. y Torcal, M. (eds.) *Ciudadanos, Asociaciones y Participación en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas –CIS–, Madrid. 2006.

Observatorio Permanente de la Inmigración, Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes. Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. Madrid, 2007.

Putnam, Robert, Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy. Ed. Princeton, University Press. 1993

Tocqueville, Alexis, La democracia en América. Alianza Editorial, Madrid. 1980

APUNTES SOBRE LOS EFECTOS MACROECONOMICOS DE LAS MIGRACIONES ENTRE PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO

Mercedes Burguillo Cuesta*

Guido Zack**

Resumen: La afluencia de trabajadores de países en desarrollo a países desarrollados es un fenómeno cada vez más importante. Tanto es así que constituye uno de los asuntos prioritarios de las relaciones económicas. El intercambio económico en el mercado de bienes y en el de capitales se ha intensificado y ha sido promovido desde las instituciones, puesto que se entiende que ese intercambio beneficia a las economías participantes. Las migraciones son la manifestación del intercambio económico en el mercado de trabajo. Éstas no han sido promovidas desde las instituciones, sino que más bien desde las mismas se intenta minimizarlas. Aquí nos preguntamos si este intercambio en el mercado de trabajo es susceptible de beneficiar no sólo a los países emisores, sino también a las economías receptoras. Para ello de forma sucinta tratamos de analizar los efectos macroeconómicos de las migraciones tanto desde la óptica del país importador neto, como del exportador neto.

Palabras Clave: relaciones económicas, mercado de trabajo, migraciones, teoría económica, países en desarrollo, países desarrollados.

Abstract: The influx of workers from developing to developed countries is an increasingly important phenomenon. In fact, this is one of the central issues of economic relations. Economic exchange in the market of goods and capital has been intensified and promoted by institutions, since it is understood that this exchange benefits both economies. Migration is the manifestation of economic exchange in the labor market. These not promoted by institutions, but rather from trying to minimize them. Here we question whether this exchange in the labor market is likely to benefit not only source countries but also host economies. To do so, we succinctly try to analyze the macroeconomic effects of migration both from the standpoint of net importing country, to the net exporter point of view.

Keywords: economic relations, labor market, migration, economic theory, developing countries, developed countries.

* Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido profesora de la Universidad Europea de Madrid, de la Universidad de Valladolid y de la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es profesora del Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica y directora del Máster Universitario de Análisis Económico Aplicado en la Universidad de Alcalá. Además ha sido profesora y/o investigadora visitante en la Universidad de Lieja, en la Universidad Paris-Dauphine y en la Universidad de Harvard. Contacto: merburguillo@terra.es

** Lic. en Economía por la Universidad de Buenos Aires (Argentina), y magíster en Finanzas y en Análisis Económico Aplicado por la Universidad de Alcalá (España). Doctorando de las Universidades de Alcalá y Complutense de Madrid. Coordinador de la Cátedra Raúl Prebisch del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT) e investigador del Centro Internacional de Formación Financiera (CIFF) de la Universidad de Alcalá. Contacto: zack.gui@gmail.com

Introducción

En las últimas décadas se han intensificado las relaciones económicas internacionales en los tres mercados que conforman la Economía; es decir, en el mercado de bienes y servicios, en el mercado de capitales y en el mercado de trabajo. Asimismo, se ha producido un cambio del papel de los países en desarrollo en los dos primeros mercados, participando cada vez en forma más activa en las exportaciones mundiales, que se tradujo en un superávit en cuenta corriente, y por contrapartida ofreciendo capitales. Ahora bien, en el mercado de trabajo los países en desarrollo continúan siendo los oferentes casi exclusivos, al menos hasta la última crisis.

Cabe destacar también que la intensificación de los intercambios en el mercado de bienes y servicios y en el de capitales no sólo ha sido el resultado de un proceso económico natural, sino que ha estado también promovida desde las instituciones políticas y económicas, a través de la progresiva liberalización o desregulación de los mismos. Por el contrario, el crecimiento del flujo de trabajadores no ha disfrutado de ningún tipo de promoción, sino más bien está sujeto a importantes restricciones. Por tanto el intercambio en el mercado de trabajo es resultado únicamente de un proceso económico natural.

En otro orden de cosas no hay que olvidar que lo que ofrecen los países en desarrollo en el mercado de trabajo son trabajadores, es decir, seres humanos. Esto tiene por tanto unas consecuencias sociales y políticas muy importantes, y de muy distinto jaez a las que puedan tener los intercambios en los otros dos mercados.

En concreto, el objeto de este artículo es explicar por qué las relaciones en el mercado de trabajo tienen las particularidades anteriormente citadas, y a partir de ahí tratar de ver si es éste un proceso que beneficia a ambas partes del intercambio, al igual que cabe esperar que lo hagan sus relaciones en los otros dos mercados. Para ello, en un primer apartado, trataremos de explicar las razones de la ineficacia de muchas de las políticas tendientes a frenar la inmigración. En un segundo apartado, analizaremos de forma sucinta los principales efectos macroeconómicos que tiene la inmigración tanto para el país emisor como el receptor. En último apartado, se exponen las conclusiones.

1. Elementos explicativos de las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo en el mercado de trabajo

Como se ha mencionado en la introducción, las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo en el mercado de trabajo se han incrementado sustancialmente en los últimos diez años. Este hecho ha tenido lugar en un momento en el que el conjunto de las relaciones económicas se intensificaban. Esta intensificación de las relaciones económicas se ha debido a razones económicas naturales, como la proximidad, la existencia de ventajas comparativas en determinados bienes y servicios, la necesidad de consumo de esos bienes y servicios, las diferencias en el coste de los factores productivos, etc.

Sin embargo, el mayor vigor de las relaciones económicas ha sido también promovido por las instituciones políticas; éstas han ido eliminando las barreras o la regulación que entorpecían los intercambios, o incluso han dado incentivos a los mismos. La idea que subyace a esta estrategia es coadyuvar a que los países más atrasados incrementen su nivel de desarrollo económico, social y político. En este sentido, se está llevando a la práctica la teoría económica que postula que la liberalización del comercio y la inversión entre una serie de países provoca una convergencia económica entre los mismos, así como una mejora en sus niveles de bienestar.

En contraposición, las instituciones políticas no tratan de liberalizar e incitar las relaciones en el mercado de trabajo, sino más bien de regularlas con objeto de restringirlas lo máximo posible (Burguillo, 1998).

La razón por la cuál las pautas que se siguen en la estrategia de política económica en lo que al mercado de trabajo se refiere son contrarias a la pauta general hay que encontrarla otra vez en la teoría económica. Ésta argumenta que el comercio y la inversión son procesos alternativos o substitutivos de las migraciones. Es decir, los tres fenómenos son capaces de transmitir desarrollo y bienestar en las economías participantes; ahora bien si el comercio y la inversión se incrementan las migraciones habrán de disminuir (Tapinos, 1994).

Sin embargo, los hechos contradicen la teoría económica y muestran la ineficacia de la política de inmigración en muchos de sus propósitos. El principal resultado de esta ineficacia es la existencia de inmigración ilegal, que constituye un flujo creciente, y un problema social, humano y político de gran envergadura. La política económica de cooperación así como la de inmigración poco han podido hacer para minimizarlos.

Cabe preguntarse entonces por qué en este caso la teoría económica falla en sus predicciones y, en consecuencia, la política económica que en ella se inspira es ineficaz.

En primer lugar, esto ocurre porque la teoría económica ignora una serie de elementos que tienen que ver con el proceso de toma de decisiones y los resultados de las mismas. Mientras que la decisión de emigrar es fundamentalmente individual y tiene un resultado directo sobre el individuo que emigra, la decisión de liberalizar y promover el comercio y la inversión, como instrumento principal de una política económica de cooperación al desarrollo, es colectiva y sobre todo su resultado no recae de manera directa sobre un individuo concreto sino que se diluye en el conjunto de la sociedad. Esta distinción en la toma de decisiones y sus resultados implica diferencias muy grandes entre comercio e inversión por un lado y migraciones por otro, en cuanto a su capacidad de transmitir desarrollo económico. En efecto, por mucho que la liberalización comercial promueva el desarrollo, la consolidación del mismo será larga y la mejora en los niveles de bienestar resultado de la misma será disfrutado por generaciones futuras. Por el contrario, la mejora de bienestar que resulta de la emigración es inmediata, al menos para el que emigra (Burguillo, 1998).

En segundo lugar, la teoría económica falla porque la misma está contrastada para economías con niveles de desarrollo parecidos. Sin embargo, cuando la asimetría

entre economías es grande, las ganancias que se derivan del comercio y la inversión en un proceso de integración económica no son nada claras (García de la Cruz, 1996).

Esta idea de que si existen asimetrías habrá migraciones, por mucho que el comercio y la inversión sean intensos, queda reforzada por los estudios empíricos para Europa Occidental que muestran la existencia de cuatro variables que tienen efectos significativos sobre las migraciones (Jennissen, 2003):

1-El PIB per cápita¹ (que estaría directamente correlacionado con los salarios) es un indicador que tiene un efecto neto positivo en la inmigración en los países importadores de trabajo, y tiene un efecto neto negativo sobre la emigración en los países exportadores de trabajo. Esto está directamente relacionado con el diferencial de PIB entre los países exportadores e importadores de trabajo, de tal forma que si las diferencias son grandes, el volumen de migraciones también lo será.

2-El desempleo, que tiene un efecto negativo en la inmigración neta entre los países importadores de trabajo y un efecto neto positivo en la emigración neta entre los países exportadores de trabajo. Esto quiere decir que cabría esperar que si en el país receptor el desempleo es alto, o crece la tasa de desempleo, la inmigración descenderá, y si en el país emisor el nivel de desempleo es alto o crece la tasa de desempleo, la emigración aumentará.

3-El nivel educativo (que puede entenderse también como una medida de la equidad en una economía dada) tiene un efecto positivo en la inmigración del país importador de trabajo, y negativo en la emigración del país exportador de trabajo. En este caso las diferencias en el nivel educativo de la población también hacen aumentar las migraciones.

4-El *stock* de inmigrantes procedente de la misma nacionalidad tiene un efecto positivo tanto sobre las inmigraciones internacionales netas en el país importador de trabajo, como en la emigración del país exportador de trabajo.

2. Principales efectos macroeconómicos de la inmigración

Puesto que el principal objetivo de unas relaciones bilaterales es el mutuo beneficio de las economías participantes, cabe preguntarse si las migraciones, que dadas las características del fenómeno parecen inevitables, son beneficiosas desde un punto de vista económico tanto para los países emisores como para los receptores.

2.1. Efectos en el país de acogida

Los primeros efectos se producen en el mercado de trabajo, ya que es el receptor inmediato de los inmigrantes. Según los modelos tradicionales del mercado de trabajo, lo esperable es que en un contexto flexible (como el de los Estados Unidos) la entrada de inmigrantes desplace la oferta de trabajo a la derecha, reduciendo los salarios y aumentando la cantidad de trabajo; o si el contexto es rígido (como el de la Unión

¹ Los estudios muestran también que esta es la variable más significativa.

Europea) el ajuste, al ser los salarios rígidos a la baja, se realice vía cantidades, es decir que aumentaría el desempleo.

Este proceso se daría cuando los inmigrantes son sustitutivos de los trabajadores nacionales. Sin embargo, la recopilación de la evidencia empírica disponible indica que ni las tasas de empleo ni los salarios de la población nacional en los países de acogida presentan elasticidades significativas respecto al número de inmigrantes (Ahn y Jimeno, 2002). Esto puede deberse a que los trabajadores inmigrantes serían sólo sustitutivos de los trabajadores nacionales poco cualificados, mientras que serían complementarios de los trabajadores nacionales cualificados y del capital físico. En este sentido, la inmigración tendría un efecto positivo sobre la demanda total de trabajo, con consecuencias globalmente favorables sobre los trabajadores nacionales (Dolado, Jimeno y Duce, 1997).

De esta forma, los impactos de la inmigración en el mercado de trabajo quedarían mejor explicados por modelos de los mercados segmentados y la búsqueda de empleo, que por los tradicionales. En estos modelos hay dos mercados: uno primario, con puestos de trabajo buenos y estables para trabajadores cualificados; y otro secundario, con puestos de trabajo malos e inestables para trabajadores no cualificados (Ródenas Calatayud, 1997). Los inmigrantes participan en el mercado secundario, por lo que no son perfectamente sustituibles de los nativos. En otras palabras, los inmigrantes compiten con nacionales para algunas oportunidades de empleo pero ni mucho menos en todas.

En realidad, muchas veces estos inmigrantes cubren puestos que no son demandados por nacionales. Esto puede deberse a varios factores. El primer lugar, puede ser efecto del aumento del nivel de educación del país de acogida, lo que posiblemente haya provocado recortes en la oferta para los puestos de trabajo más bajos en la jerarquía (Jennissen, 20003). Otra opción es que los inmigrantes, al contrario de los trabajadores nacionales a los que les cuesta mucho cambiar de lugar de residencia, acuden hacia los mercados locales con mayores posibilidades de empleo y una mayor tasa de vacantes (Ahn y Jimeno, 2002). Finalmente porque los inmigrantes tienen un salario de reserva² inferior al de los nacionales (Morillas, 2002). En todo caso, los trabajadores nacionales no cualificados que entran en competencia con los inmigrantes en la búsqueda de empleo serían los que pierden con su entrada. Pero el resto de la sociedad se vería beneficiada, dado el carácter de complementariedad de los inmigrantes.

Los segundos efectos de la inmigración se asocian con el largo plazo, y tienen que ver con la importancia que pueden tener los inmigrantes para sustentar el sistema de jubilaciones y pensiones en países con una pirámide poblacional más bien rectangular. En efecto, los inmigrantes equilibran la estructura de población y realizan aportes a la seguridad social, claro está en los casos en los que su empleo se realiza en la formalidad (Collado, Iturbe-Ormaetxe y Valera, 2001).

² El salario de reserva es el salario que marca el umbral a partir del cual un trabajador estaría dispuesto a trabajar.

2.2. Los efectos en el país de origen

En el país emisor la emigración viene a aliviar en cierta medida los graves problemas socioeconómicos que atraviesa y que podrían englobarse bajo la denominación de subdesarrollo y pobreza. En este sentido la emigración es un beneficio para el país de origen puesto que ayuda a reducir el volumen de personas con serias dificultades económicas (o directamente pobres). Por otro lado, tampoco hay que desdeñar el beneficio que para los emigrantes en concreto supone su instalación en el país de acogida, por la mejora en el nivel de bienestar que para ellos esto comporta.

Además, las migraciones tienen un impacto positivo sobre el desarrollo económico de los países de origen, que se transmite fundamentalmente a través de las remesas de emigrantes. En este sentido no podemos olvidar la importancia que tienen las divisas en las economías en desarrollo, dado que muchas el aumento del nivel de actividad económica requiere crecientes cantidades de financiamiento en moneda extranjera, sin contar las dificultades que muchas veces se atraviesan para cumplir con el pago del servicio de la deuda externa.

Conclusiones

Hemos visto que las migraciones entre los países en desarrollo y desarrollados constituyen un flujo creciente, pese al intento institucional de regularlas y minimizarlas. Esto es debido a las grandes asimetrías económicas y sociales existentes, que hacen inevitable el proceso.

Por otro lado, las migraciones siempre se han considerado un elemento capaz de transmitir desarrollo económico en las economías que participan de las mismas. Ahora bien, en este sentido las migraciones serían substitutivas del libre comercio y la inversión. No obstante, en muchos casos, y otra vez debido a las grandes asimetrías existentes, las migraciones más que substitutivas parecen complementarias del comercio y la inversión en cuanto a instrumento capaz de incrementar el nivel de bienestar, y beneficiar por tanto a ambas economías.

En efecto, todo parece apuntar a que las migraciones procedentes de países en desarrollo tienen efectos positivos, tanto en el corto plazo como en el largo plazo, en las economías desarrolladas. De hecho, las mismas parecen ser complementarias de la demanda de trabajo en general, del capital físico y de la estructura de población. Asimismo, las migraciones tienen efectos positivos en las economías emisoras, ya que se ve aliviada en parte su pobreza, debido a la marcha de estos trabajadores, y se beneficia de las remesas de emigrantes que suponen en algunos casos una importantísima fuente de financiación para la economía.

Bibliografía

- Ahn, N. y J. F., Jimeno (2002), “Cambio demográfico inmigración y mercado de trabajo”, *Papeles de Economía Española*, nº 91, pp. 116-128.
- Burguillo Cuesta, M., “Las implicaciones del acuerdo de asociación euromediterránea sobre las migraciones” en Ruesga, S., M. I. Heredero y G. Fujii, *Europa e Iberoamérica: dos escenarios de integración económica*, Parteluz, Madrid, 1998.
- Collado, M.D., I. Iturbe-Ormaetxe, I. Y G. Valera, “Quantifying the impact of immigration on the spanish welfare state”, 2001, manuscrito.
- Dolado, J.J. Jimeno, J.F. y Duce, R. (1997): “Los efectos de la inmigración sobre la demanda relativa de trabajo cualificado vs poco cualificado: evidencia para España”, *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española*, nº 63, pp. 11-30.
- García de la Cruz, J.M., “La integración económica y el análisis estructural”, en Martin Urbano, P., *Cuestiones de integración y desarrollo*, UAM ediciones, Madrid, 1996.
- Jennissen, R. (2003) “Economic determinants of net international migration in Western Europe”, *European Journal of Population*, nº 19, pp. 171-198.
- Morillas Gómez, J. (2002): “Inmigración y cooperación al desarrollo”, *Boletín de Información Comercial Española*, nº2738, pp. 21-28.
- Ródenas Calatayud, C. (1997): “Una propuesta para el análisis económico de la inmigración no cualificada: mercado de trabajo segmentado y búsqueda de empleo”, *Revista Asturiana de Economía*, nº 8, pp. 125-145.
- Tapinos, G. (1994): “La integración económica regional: sus efectos sobre el empleo”, *Desarrollo*, nº 24.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. F. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vázquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre de 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre de 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero de 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero de 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo de 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril de 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo de 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.es

© Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.es

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

